



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES

Y

ENAJENACIONES

BASES

43068001-010-13

“PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS DE GABINETE A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, SEGURO MEDICO NUEVA GENERACION, GASTOS CATASTROFICOS Y POBLACION ABIERTA; DE LA RED DE LABORATORIOS DEL ESTADO DE JALISCO”





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1, 2 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, y los Artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211; convoca a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, a participar en el Proceso No. **43068001-010-13** Licitación Pública Local para la contratación del **"Procedimiento De Contratación Para El servicio De Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco"** que se llevará a cabo con recursos estatales, y a efecto de normar el desarrollo del Proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

- "CONVOCANTE"** Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- "COMISIÓN"** Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
- "DOMICILIO"** Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.
- "PARTICIPANTE"** Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicios objeto del presente "PROCESO".
- "PROVEEDOR"** **"PARTICIPANTE"** Adjudicado.
- "LEY"** Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- "REGLAMENTO"** Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
- "POLÍTICAS"** Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco. Licitación Pública Local **43068001-010-13** para la contratación del **"Procedimiento De Contratación Para El servicio De Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco"**
- "PROCESO"** **"Procedimiento De Contratación Para El servicio De Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco"**
- "OFICIALIA DE PARTES O VENTANILLA DE PROVEEDORES"** La Dependencia Encargada De Recibir Los Documentos De "Proveedores" o "Participantes" En Las Licitaciones, Concursos o Invitaciones Ubicada En La Dirección General De Administración Del O.P.D Servicios De Salud Jalisco cita en Dr. Baeza Alzaga No. 107 De Lunes A Viernes Con Horario De 8:00 A 16:00 Hrs.
- "ANEXO 1"** Especificaciones técnicas para la contratación del **"Procedimiento De Contratación Para El servicio De Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A**





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Medico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco".

- "ANEXO 2" Propuesta Técnica.
- "ANEXO 3" Propuesta Económica.
- "ANEXO 4" Acreditación.
- "ANEXO 5" Formato para realizar preguntas.
- "ANEXO 6" Carta Compromiso.
- "ANEXO 7" Texto de Fianza del 10% Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- "ANEXO 8" Consentimiento para el pago de facturas de Bienes y/o Servicios vía depósito en cuenta de cheques.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN.

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el servicio "Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco"; las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el "ANEXO 1" de estas bases.

Mediante La Asignación De Partidas según el anexo 1 (Único) A Un Solo "PROVEEDOR".

No se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad de los servicios licitados en ninguna de las etapas del "PROCESO".

2. EVENTOS DEL "PROCESO".

EVENTO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<u>Periodo de entrega del "ANEXO 5" (formato para realizar preguntas para la Junta Aclaratoria de Bases)</u>	Vía electrónica al correo joseluis.lopez@jalisco.gob.mx o en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, mediante un disco compacto. El(los) "ANEXO 5" deberá(n) entregarse en formato Word	Más tardar el día 17 de Diciembre de 2013 a las 20:00 Horas.
<u>Junta Aclaratoria de Bases.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicado en el "DOMICILIO"	23 de Diciembre de 2013 A las 11:00 Horas.
<u>Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	27 de Diciembre de 2013 A las 11:00 Horas.
<u>Resolución de Fallo.</u>	En el Auditorio de la "CONVOCANTE" ubicada en el "DOMICILIO".	Dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
<u>Firma del Contrato para El (los) proveedor(es) adjudicado(s).</u>	Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.	Entre los 5 (Cinco) a 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.





3. VIGENCIA, DÍAS, HORARIO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El inicio del contrato será en un plazo no mayor a **3 días posteriores al Acto de notificación del Fallo de Resolución de Adjudicación y hasta el 31 de Diciembre de 2014.**

Se prestará el servicio de acuerdo al cuadro del **"ANEXO 1"**.

3.1. TRANSPORTACIÓN.

El tipo de transportación de los equipos y materiales a los lugares del servicio será la que el **"PROVEEDOR"** considere conveniente y correrá por su cuenta y riesgo, responsabilizándose de que el servicio objeto de este **"PROCESO"**, sea efectuado en el lugar y el tiempo señalado.

4. JUNTA ACLARATORIA DE BASES.

A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.

La Junta se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"** ubicado en el **"DOMICILIO"**, bajo los siguientes lineamientos:

Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del participante y/o su representante legal en la Ventanilla Única de Proveedores o Oficialía de Partes ubicada en la Dirección General de Administración del O.P.D. en el **"DOMICILIO"**, en el **ANEXO 5**, conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, así como a la dirección de correo electrónico joseluis.lopez@jalisco.gob.mx.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior

A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditado con poder notarial.

Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 5** (junta aclaratoria).

La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes/servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El(las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

La inasistencia y falta de registro de los interesados da por hecho que se acepta en todos sus términos los acuerdos definidos en este evento, en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones del **"SERVICIO"**, objeto de la presente licitación, **siempre y cuando no afecte el fondo de las presentes bases**, por lo que en lo futuro será nulo todo aquello que afecte o modifique lo señalado en las presentes bases.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el "DOMICILIO" además de que será publicada en los medios electrónicos oficiales.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales y técnicos a los que haya lugar.

5. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación a los actos, del "PARTICIPANTE" registrado que se encuentre al inicio de los mismos. El registro se abrirá una hora antes del evento, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión.

Solo ingresará el "PARTICIPANTE" que hubiese quedado registrado conforme al párrafo anterior, y el evento iniciará INMEDIATAMENTE.

5.1 LUGAR DE ENTREGA Y FECHA LÍMITE PARA RECOGER BASES.

Las Bases son gratuitas y estarán a su disposición en:

La página Web del Organismo, www.jalisco.gob.mx; así como en la Dirección General de Administración, de la "CONVOCANTE", desde su publicación y hasta el día del evento de presentación de propuestas, en el horario comprendido de las 08:00 a las 16:00 horas en días hábiles.

Será responsabilidad exclusiva del "PARTICIPANTE" obtenerla oportunamente durante este periodo.

6. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

El "PARTICIPANTE" deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas para el "SERVICIO", situación que deberá quedar contenida en la documentación que incluya la Propuesta Técnica.

El "PARTICIPANTE" se dará por notificado del resultado de las etapas de esta licitación, dentro de los 15 días hábiles de la emisión de las actas correspondientes, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita la Comisión, podrá practicarse a los participantes en el "DOMICILIO" del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El "PARTICIPANTE" deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato, de no cumplir con este requisito **NO** podrá proporcionar el





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

“SERVICIO” solicitado en las presentes bases. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo “Adquisiciones de Gobierno” de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

El “PROVEEDOR” deberá contar con la organización suficiente, personal necesario y profesionistas propios debidamente capacitados para garantizar la atención en las unidades que se relacionan en el “ANEXO 1” y consecuentemente en ningún momento la “CONVOCANTE” o el Gobierno del Estado se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la “CONVOCANTE” o el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social y comprometiéndose el “PROVEEDOR” a otorgar las prestaciones mínimas de ley que al respecto pudiera existir en la contratación de sus trabajadores con los que está prestando el servicio a la “CONVOCANTE”, La “CONVOCANTE” se reserva el derecho de solicitar la documentación probatoria.

6.1. CONSIDERACIONES INDISPENSABLES ACERCA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

Se deberán de tomar en cuenta los siguientes aspectos indispensables:

- a) Los operadores del sistema del laboratorio tendrán que ser profesionistas.
- b) Todos los operadores deberán estar debidamente, uniformados, con bata, identificación, capacitados y con los conocimientos de operación, así mismo deben estar atentos en las personas atender, con atención, capacidad o porte, de no cumplirse este requisito en las verificaciones que efectúe la “CONVOCANTE”.
- c) El personal siempre deberá estar completo en cuanto al número de personal requerido; si algún dispositivo faltara, el “PROVEEDOR” dentro del término de una hora deberá sustituirlo, de no hacerlo el “PROVEEDOR” será sancionado con el 1% del costo total por día y administrativamente por escrito por parte del Director y/o Administrador de la “UNIDAD”, que servirá como antecedente del servicio otorgado a la “CONVOCANTE”.
- d) El personal deberá aceptar las políticas y reglamentos internos de cada “UNIDAD” en donde se proporcione el servicio.
- e) El personal podrá ser femeninos o masculinos, salvo en los casos específicos en que la “UNIDAD” así lo requiera.
- f) El “PROVEEDOR” deberá proporcionar al personal que contrate para prestar el servicio, todas las prestaciones de ley, y deberá cuando la “CONVOCANTE” se lo requiera, presentar la documentación que así lo acredite, si el “PROVEEDOR” no presenta esta documentación a solicitud de la “CONVOCANTE” será motivo de rescisión del contrato.

6.2. Horario de Trabajo.

El horario de trabajo será el que está estipulado en el “ANEXO 1”, la “UNIDAD” podrá por necesidades del servicio, hacer modificación al mismo. El “PROVEEDOR” deberá cumplir con el servicio todos los días hábiles, incluyendo sábados, domingos y días festivos de acuerdo a las necesidades de cada “UNIDAD”.

6.3 Supervisión.

El “PROVEEDOR” deberá contar con un supervisor, adicional a la plantilla de personal, mismo que establecerá el contacto permanente con las “UNIDAD” (ES).





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

El personal que realice la función de supervisor deberá ser personal capacitado y con experiencia en este tipo de trabajo y realizará las siguientes actividades:

- a) Organizar periodos de trabajo
- b) Verificar que éstas se lleven a cabo con prontitud y eficiencia
- c) Proporcionar al personal todo lo necesario para el buen desarrollo de su trabajo.
- d) Ser el canal de comunicación entre el personal, las “UNIDAD” (ES) y su empresa.
- e) Para efectos de atención en el estado y la zona metropolitana de Guadalajara tendrá que monitorear y atender a todas las unidades hospitalarias según el servicio durante las 24 horas.

7. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre **cerrado conforme a lo solicitado en los puntos 8.1 y 8.2 de las presentes bases.**
- b) Deberán dirigirse a la “**COMISIÓN**”, presentarse impresas en original, elaboradas en papel membretado del “**PARTICIPANTE**”.
- c) Toda la documentación redactada por el “**PARTICIPANTE**” deberá ser presentada en Español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin.
- d) El “**PARTICIPANTE**” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada objeto de esta Licitación, en el entendido de que la falta de firma o rubrica en algún documento invalida el mismo, haciéndolo sujeto de descalificación.
- e) El “**PARTICIPANTE**” deberán presentar una sola propuesta técnica y una sola propuesta económica en sobre cerrado por separado.
- f) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **ANEXO 2** contenida en el **ANEXO 1**.
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 3 para la Partida única del ANEXO 1, indicando los precios en Moneda Nacional. Una vez presentada la propuesta no se aceptará costo adicional o extra a excepción de causas no imputables al “PROVEEDOR” las cuales deberá sustentar fehacientemente.**

Se requiere un periodo de validez de la propuesta técnica y económica de **30 (treinta) días** naturales mínimo contados a partir de la fecha de la publicación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por la “**CONVOCANTE**” por no ajustarse a los requisitos del “**PROCESO**”.

8.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- a) Propuesta Técnica, conforme al formato de "ANEXO 2", en la cual deberá anotar las especificaciones del servicio ofertado y que deberán corresponder como mínimo a las del "ANEXO 1" y las derivadas de la Junta Aclaratoria de Bases.
- b) El "PARTICIPANTE" deberá entregar **PLAN DE TRABAJO** que contemple la metodología y logística (**procedimientos, mecanismos y tiempos**) para el inicio en la prestación del "SERVICIO" de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases.
- c) Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el "SERVICIO" objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera; en el caso y a fin de garantizar el "SERVICIO", el "PARTICIPANTE" deberá presentar el siguiente PLAN DE CONTINGENCIA que cumpla con la metodología y logística, así como los procedimientos, mecanismos y tiempos para garantizar el cumplimiento del "SERVICIO" objeto de esta Licitación
- d) Carta compromiso obligándose a tener el personal necesario en cada una de las unidades mencionadas en las partidas del Anexo 1 a partir de la **VIGENCIA** del contrato objeto de esta Licitación.
- e) El "PARTICIPANTE" deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación.
- f) Carta compromiso donde el "PARTICIPANTE" se obliga a que el personal que contrate, tendrá la obligación de atender con calidad y calidez al "USUARIO" que acuda a las unidades del O.P.D. mencionadas en el Anexo 1.
- g) **ANEXO 6** Carta compromiso
- h) El "PARTICIPANTE" deberán presentar, carta o contrato original (para cotejo) o copia certificada con fecha no mayor a 12 meses donde acredite experiencia.
La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de verificar y corroborar la experiencia en otras entidades, así como validar los resultados y desempeño en otros contratos.
- i) Copia de Estados Financieros Auditados y Dictaminados cuando proceda del ejercicio 2012, debiendo entregar copia certificada ó original y copia simple para cotejo de la cedula profesional del contador.
- j) Copia de la Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta 2012.

Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos señalados en cada uno de los incisos, será motivo suficiente de descalificación del total de su propuesta técnica; sin que se aperture la propuesta económica, la cual quedara en resguardo de la Dirección de la Contraloría Interna del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

8.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en papel membretado de la empresa.
- b) **ANEXO 3** (Propuesta Económica) en archivo electrónico de formato Excel, mediante USB o CD).

8.3 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

Este acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, en el auditorio de la **"CONVOCANTE"**, ubicado en el **"DOMICILIO"**, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada por el **"PARTICIPANTE"**, en una relación de entrega sin que ello implique la evaluación de su contenido. .

Este evento se desarrollara de la siguiente manera:

- a) A este acto podrá ingresar el **"PARTICIPANTE"** o su representante legal, quien deberá de presentar el documento que lo acredite como tal, en copia certificada.
- b) El **"PARTICIPANTE"** que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia **una hora antes de que inicie el evento de acuerdo al punto 2, mismo que se cerrará por parte del Presidente de la Comisión; una vez que ingresen los participantes al Auditorio de la "CONVOCANTE", y se declare oficialmente el inicio del evento, después de lo anterior no se aceptará el registro de ningún "PARTICIPANTE"**.
- c) Cada **"PARTICIPANTE"** registrado entregará los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente **nombre del "PARTICIPANTE", No. de Licitación y Tipo de Propuesta (Técnica o Económica)**, en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la Convocante le solicitará al o los participantes que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- d) Se hará mención de los participantes en base al registro de asistencia.
- e) Los miembros de la **"COMISIÓN"** procederán a la apertura de los sobres de las propuestas tanto técnicas como económicas verificando **cuantitativamente** que contengan todos los documentos requeridos.
- f) En caso de que algún **"PARTICIPANTE"** NO cumpla con el total de los documentos solicitados en las presentes bases para cada tipo de propuesta se le informará en el momento de lectura del acta correspondiente.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la **"COMISIÓN"** y dos de los participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de sus propuestas.
- h) Se dará lectura a los montos totales de cada **"PROPUESTA"**, y quedarán asentados en el acta del evento.
- i) Se describirá dentro de la minuta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las **"PROPUESTAS"**, en la que se harán constar las mismas para su posterior evaluación y el monto total de cada una de ellas, Así como el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de Resolución del **"PROCESO"**. El acta será firmada por los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, debiendo considerar la falta de firma de algún **"PARTICIPANTE"** no invalidará su contenido y efectos. Asimismo, se difundirá conforme al punto 14 de las presentes bases.





9.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, será efectuado por el personal técnico que designe la “CONVOCANTE” y será bajo su responsabilidad. El dictamen técnico será emitido por la “CONVOCANTE” previo conocimiento y análisis de la “COMISIÓN”, a juicio de la “COMISIÓN” se considerará para la adjudicación del contrato objeto del presente “PROCESO”, lo establecido en el artículo 17 de la “LEY”, además de:

- a) Precio ofertado. **Importe Total** del Anexo 3, Partida única.
- b) Calidad del “SERVICIO” ofertado consiste en Oportunidad, Cobertura, Efectividad y Solución de problemas, en base a la documentación que conforma la propuesta técnica.
- c) Cumplimiento de cada uno de los puntos e incisos de estas bases.

Así como el **TOTAL** cumplimiento a lo solicitado en los puntos **8.1 y 8.2** de las presentes bases.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I y III, de la “LEY” y artículo 20 de su “REGLAMENTO”.

La “CONVOCANTE” realizará cuadro comparativo para que la “COMISIÓN” emita su opinión respecto a la mejor propuesta.

10.-DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTE”.

La “CONVOCANTE” descalificará a los “PARTICIPANTE” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” con cualquiera de los tres niveles de Gobierno
- c) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios del “SERVICIO” objeto de la presente licitación.
- d) Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados bajo protesta de decir verdad, solicitados en las presentes bases u omita la “leyenda requerida.
- e) Si se comprueba que al “PARTICIPANTE” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente “PROCESO”.
- f) Cuando la “CONVOCANTE” y la “COMISIÓN” tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al “PARTICIPANTE”, en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno.
- g) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos**.
- j) Si presentaran **datos falsos o documentos apócrifos**.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones del **"SERVICIO"**.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **"PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera.
- n) Si el **"PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"COMISIÓN"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente licitación.
- o) Cuando El **"PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes bases y sus anexos.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o Servicio o durante el Proceso de estos.
- q) El ofertar el **"SERVICIO"** en forma parcial a lo solicitado en las presentes bases y lo derivado en la junta de aclaración de bases.
- r) El **"PROVEEDOR"** asumirá totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al proporcionar el **"SERVICIO"** infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta Licitación, por lo que deberá presentar carta Bajo Protesta de Decir verdad que libera a la **"CONVOCANTE"** de cualquiera de las violaciones mencionadas al principio del presente párrafo. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación.

11. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La **"CONVOCANTE"** podrá declarar parcial o totalmente desierta la licitación:

- a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **punto 8.3** de las bases.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- b) Si a criterio de la “CONVOCANTE” ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la “CONVOCANTE”, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún “PARTICIPANTE”.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta Licitación.

12.-SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

La “CONVOCANTE” podrá suspender parcial o totalmente la Licitación:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas del “SERVICIO” objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes.
- c) En los casos en que la “COMISION” tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- e) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los participantes.

13.-CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La “CONVOCANTE” podrá cancelar parcial o totalmente la Licitación:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones del “SERVICIO” que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la “CONVOCANTE” de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- f) Si los precios ofertados por el **"PARTICIPANTE"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los participantes.

14.-ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se dará a conocer la Resolución de Adjudicación dentro de **los 10 (diez) días hábiles** posteriores a la presentación de las propuestas, que hubieran presentado los participantes; emitiéndose acta respectiva con el contenido del fallo y difundiéndose a los participantes interesados y notificándose de acuerdo al punto 15 de las presentes bases.

15.-ACTO DE NOTIFICACIÓN.

El resultado de todos los eventos, se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la **"COMISION"**, podrá practicarse a los participantes en el **"DOMICILIO"** del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

O bien podrán acceder a la misma, en las siguientes páginas:

En la página Web del Organismo, en la dirección www.jalisco.gob.mx

El **"PARTICIPANTE"** que así lo desee deberá presentar carta en hoja membretada de su representada solicitud de notificación vía electrónica con la siguiente leyenda:

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

16.-GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá constituir una garantía a favor de **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, tanto para el cumplimiento de su contrato, en tiempo y forma, defectos y vicios ocultos del "SERVICIO", en Moneda Nacional, por el importe del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, a través de fianza





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

conforme al **Anexo 7**. Ésta garantía deberá presentarla 3 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **"DOMICILIO"**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de tres años a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas y contraídas en las bases del **"PROCESO"**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza se expedirá mediante póliza que expida compañía autorizada con **"DOMICILIO"** en el Estado tratándose de empresas domiciliadas en esta entidad, cuando tengan su **"DOMICILIO"** fuera del Estado de Jalisco, deberán exhibir la garantía de la aceptación de la afianzadora que lo expida, de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común del primer partido judicial del Estado de Jalisco.

En caso de que no cumpla con lo establecido en este punto, la **"CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo **"PROCESO"**, si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

17.-FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **ANEXO 4** (Acreditación), el **"PROVEEDOR"** deberán presentar a la **"CONVOCANTE"**, para la elaboración del contrato en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

a).- **"CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DEL "PROVEEDOR" VIGENTE"**, expedida en el Registro del Padrón de proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco, de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas

Así mismo deberán entregar previo a la firma del contrato en la Dirección de la **"CONVOCANTE"** toda la documentación que demuestren lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el **punto 8.1** de las presentes bases.

Los proveedores se obligan a firmar el contrato, conforme a lo señalado en el **Punto 2** de las presentes bases, a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el **"DOMICILIO"**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El **"PROVEEDOR"** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, cédula profesional o credencial para votar).

Si por causas imputables al **"PROVEEDOR"** no se firma el contrato, la **"COMISIÓN"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución o bien proceder a un nuevo **"PROCESO"** si así lo determina conveniente la **"CONVOCANTE"**.

17.1.-CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **"CONVOCANTE"** a través de su **Dirección de Asuntos Jurídicos** podrá rescindir el contrato bajo las siguientes causales:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- a) Si el **"PROVEEDOR"** no ejecuta el **"SERVICIO"** de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes bases.
- b) Si suspende injustificadamente la prestación del **"SERVICIO"** en forma total.
- c) Si es declarado en Concurso Mercantil.
- d) Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en sus productos ó Servicios prestados como **"PROVEEDOR"** para el **"SERVICIO"** contratado.
- e) En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f) Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.

17.2.-PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En el supuesto de alguno de los casos previstos en el **punto 17.1**, con excepción de lo señalado en el inciso c) el cual surtirá sus efectos de inmediato; la **"CONVOCANTE"** requerirá por escrito al **"PROVEEDOR"** para que dentro de los 5 días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane ó manifieste lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el plazo antes señalado, la **"CONVOCANTE"** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **"PROVEEDOR"**. En atención a lo anterior, si el **"PROVEEDOR"** a juicio de la **"CONVOCANTE"** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **"PROVEEDOR"** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la **Dirección de Asuntos Jurídicos** de la **"CONVOCANTE"**.

En el caso de que se rescinda el contrato, el **"PROVEEDOR"** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, deberá realizar y notificar por escrito a la **"CONVOCANTE"** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la **"CONVOCANTE"** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

La **"CONVOCANTE"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la **"CONVOCANTE"** establecerá al **"PROVEEDOR"** otro plazo, que a consideración de la **"CONVOCANTE"** le permita al **"PROVEEDOR"** subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.

18.-ANTICIPO.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

19.-FORMA DE PAGO.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el Procedimiento de la **"CONVOCANTE"**.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13**

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**, según lo determine esta.

A fin de proceder dicho pago, el **"PROVEEDOR"** deberá presentar: Factura Original del **"SERVICIO"** prestada firmada por el Director o Administrador de la Unidad Correspondiente.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, deberá entregar el **ANEXO 8** debidamente llenado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

20.-SANCIONES.

PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del **"SERVICIO"** que no haya sido suministrado, a partir del primer día de atraso respecto de la fecha límite de inicio del **"SERVICIO"** indicado en el contrato; se aplicará una pena convencional del 1% del importe del **"SERVICIO"** no prestado, por cada día natural de retraso. La sanción máxima será del 10% del monto total de lo incumplido, misma que podrá ser descontada por la **"CONVOCANTE"**, en la próxima factura a pagar al **"PROVEEDOR"**. Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima.

21.-CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física, Jurídica y/o Moral.

22.-PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar el **"SERVICIO"** a la **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.-RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el **"SERVICIO"** contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**

23.-DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos del **"SERVICIO"** suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su **"DOMICILIO"** presente o futuro le pudiera corresponder.

24. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **"LEY"**.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13**

Guadalajara, Jalisco. 6 de Diciembre de 2013.

ANEXO 1

PAQUETES	ÁREA DE LABORATORIO
PAQUETE No.1	QUÍMICA CLÍNICA
PAQUETE No.2	ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO
PAQUETE No.3	HEMATOLOGIA
PAQUETE No.4	COAGULACION
PAQUETE No.5	GASOMETRIAS
PAQUETE No.6	PRUEBAS ESPECIALES.
PAQUETE No.7	UROANALISIS
PAQUETE No.8	SEDIMENTO URINARIO
PAQUETE No.9	MICROBIOLOGÍA
PAQUETE No.10	HEMOCULTIVOS
PAQUETE No.11	SISTEMA INFORMÁTICO
PAQUETE No.12	HELICOBACTER PILORY





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

**REQUERIMIENTO CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA
DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO**

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada las características del servicio que están ofertando, o los que deriven de la junta de aclaraciones;

SERVICIO: Consistente en el servicio integral de pruebas de laboratorio clínico que incluya la entrega, instalación y puesta a punto de equipos automatizados y/o semiautomatizados de laboratorio clínico, sistemas de información y programas de cómputo asociados y bienes, actualización tecnológica, adecuaciones físicas y ambientales, asesoría y capacitación para el personal designado por los servicios de salud para la realización de las pruebas, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio, del sistema de información y programas asociados (software), así como la dotación de consumibles y controles de calidad internos por el licitante y externos por terceros, conformadas cada una por las unidades médicas de los servicios de salud a nivel estado con diferentes paquetes de pruebas de laboratorio clínico correspondientes a: **1.- QUÍMICA CLÍNICA, 2.- ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO, 3.- HEMATOLOGÍA, 4.- COAGULACIÓN, 5.- GASOMETRÍAS, 6.-PRUEBAS ESPECIALES, 7.-UROANALISIS, 8.- SEDIMENTO URINARIO, 9.- MICROBIOLOGÍA, 10.- HEMOCULTIVOS, 11.- SISTEMA INFORMÁTICO, 12.- HELICOBACTER PYLORI.**

El Licitante Ganador se compromete a realizar sin costo para el organismo solicitante, las adecuaciones físicas y/o ambientales en cada una de las unidades médicas indicadas De estas bases, mencionando en forma enunciativa mas no limitativa unidades de energía ininterrumpida, aire acondicionado, línea eléctrica adecuada para los equipos a instalar en donde se instalarán y operarán los equipos, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante de los equipos; para tal efecto las unidades médicas por conducto de los directores o quienes ellos designen, proporcionarán las facilidades e información correspondiente a los licitantes, con el propósito de que éstos identifiquen las adecuaciones físicas y/o ambientales que requieran dichas unidades para la instalación de los equipos con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

Presentar Copia del Aviso de Funcionamiento y copia del Aviso de Responsable Sanitario.

Entregar copia legibles por ambos lados de los registros sanitarios vigentes, no mayor a 5 años de su expedición o documento que ampare que los registros sanitarios se encuentran en trámite de renovación o prórroga o documento que lo exima, así como también deberá presentar sus anexos y/o modificaciones respectivas los cuales deberán ser expedidos por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Para los equipos ofertados deberá presentar copia del Certificado de calidad de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen, acompañado de su traducción al español expedido por las autoridades sanitarias y/o organismos de control de su país de origen como: FDA, CE, Norma ISO 9000, ISO 13485, ISO 15189, NOM-064-SSA1-1993 y COFEPRIS (Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios).

Los licitantes entregarán catálogos técnicos, manuales de operación e insertos de los bienes ofertados de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo N° 1 de las presentes bases. Si está en inglés, deberán anexar traducción al español. Además deberán estar debidamente referenciados marcando o señalando en los catálogos técnicos, manuales de operación e insertos las características requeridas por "La Convocante", misma que es necesaria para que "La Convocante" cuente con los suficientes elementos de juicio para evaluar las proposiciones. No se considera como catálogos técnicos aquel que únicamente presente información comercial de los bienes.

Carta bajo protesta de decir verdad de ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, deberá acreditar su representación para esta licitación mediante de carta de respaldo fabricante y/o distribuidor mayorista, en ambos casos deberá señalar todas y cada una de las partidas en las que se dará el apoyo indicando la marca y el número de licitación en el texto, por cada fabricante solo se aceptará una carta de apoyo por licitante.

El licitante ganador deberá proporcionar con la periodicidad necesaria los bienes o insumos para el control de calidad interno de los siete paquetes de estudios de laboratorio. *Asimismo, en el caso de las pruebas manuales, el licitante cubrirá al 100 % las necesidades de insumos de los laboratorios de las unidades descritas en las presentes bases y sus anexos.*





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

El licitante ganador deberá inscribir a cada uno de los laboratorios de las unidades médicas, a un programa de control de calidad externo, que permita el cumplimiento a las **NOM-166 SSA 1-1997**, de conformidad a lo siguiente:

El programa de control de calidad externo deberá incluir el retorno de un informe con carácter confidencial a los laboratorios, este informe deberá contener la evaluación estadística de los resultados enviados que incluya coeficiente de variación, índice de desviación estándar y los datos de evaluación, así como la comparativa entre los laboratorios participantes con el mismo método e instrumento.

- a) En caso de encontrarse desviaciones en los parámetros analizados, atribuibles al licitante ganador, éste se comprometerá a regularizarlos en un término no mayor a 72 horas.
- b) Se deberá proporcionar la capacitación continua para el desarrollo del programa y/o cuando el organismo solicitante o bien las unidades médicas lo requieran.
- c) El licitante ganador deberá absorber los gastos necesarios para la aplicación de control de calidad externo.

Los licitantes deben ofertar en su totalidad el servicio integral de pruebas de laboratorio, para cada una de las unidades médicas, debiendo cumplir con lo establecido en las presentes bases y sus anexos.

El licitante ganador se obliga a entregar los bienes o insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de los equipos de laboratorio y para la obtención de las pruebas de laboratorio, directamente en cada una de los **laboratorios de cada una de las unidades médicas**.

El licitante ganador deberá proporcionar los reactivos y consumibles de acuerdo con lo establecido en los manuales de los equipos de laboratorio que oferte, y en base a las necesidades de cada unidad médica, para cada uno de los paquetes.

El licitante ganador deberá proporcionar una primera dotación de bienes e insumos que corresponderá a 60 días de consumo, y deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles previos al inicio de la vigencia del contrato, de acuerdo a la demanda máxima mensual para cada uno de los paquetes, por unidad médica.

El licitante ganador deberá asegurar la continuidad del servicio integral suministrando cada 20 días los bienes o insumos necesarios para reponer el inventario.

En el caso de que durante la vigencia del contrato, el licitante acredite mejoras tecnológicas para reactivos y/o modelos de equipos por parte de sus fabricantes y estén autorizadas por el ministerio de salud o su equivalente en el país de origen y éstas sean de mayores avances tecnológicos reconocidos en el ámbito internacional para el mejoramiento en la realización de las pruebas de laboratorio clínico que requiere, el licitante ganador deberá notificarlo a los SSJ para su análisis y en su caso autorización; posterior a ésta, deben entregar a los Servicios de Salud de Jalisco el registro sanitario de dichas mejoras para su evaluación, y de resultar satisfactoria, el proveedor realizará los cambios pertinentes en los equipos, así como el suministro de los nuevos bienes y equipos, y otorgar la capacitación y adiestramiento a los usuarios de las unidades médicas que lo requieran, sin costo adicional para el organismo solicitante.

En el caso de que los licitantes propongan bienes que requieran temperaturas especiales y/o de congelación para su conservación, éstos deberán proponer y dotar los equipos necesarios para éste fin.

Los equipos de laboratorio que proponga el licitante para la prestación del servicio, de reciente creación y contar con tecnología de vanguardia **cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas que se señalan en estas bases; así mismo deberán** ser ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptan propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes o equipos que contenga leyendas "ONLY FOR EXPORT" ni "ONLY FOR RESEARCH / DEVELOPMENT", Descontinuados o por discontinuarse, o que no se autorice su uso en el país de origen, o que se encuentren con alertas médicas o en concentración por parte de las autoridades sanitarias. Los equipos y los insumos de laboratorio, deben cumplir con la certificación NOM. (NORMA OFICIAL MEXICANA) O UL (UNDERWRITER LABORATORIES) O FOOD & DRUG ADMINISTRATION (FDA) O COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA O EL EQUIVALENTE OTORGADA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES



4



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

EN EL PAÍS DE ORIGEN, DEBIENDO CONTAR CON CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE LIBRE VENTA EMITIDO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE SU PAÍS.

Los equipos instalados deberán cumplir con los niveles de servicio para el proceso analítico de estudios de laboratorio en equipos automatizados, conforme a lo especificado. EN LOS

El licitante ganador deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de laboratorio clínico en las unidades médicas dentro de los 60 (sesenta) días naturales a partir de la formalización del contrato.

El licitante ganador deberá entregar, instalar y poner a punto el Hardware Y Software Requerido para el sistema informático requerido.

Al término de la vigencia del contrato, el licitante ganador se obliga a retirar de las unidades médicas, en un plazo no mayor de 15 días y previo acuerdo con el organismo solicitante, los equipos, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para el organismo solicitante.

Al término de la vigencia del contrato, el licitante ganador se obliga a entregar en la dirección de laboratorio estatal de salud pública, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.

Al término del contrato, el licitante ganador podrá ceder en propiedad al organismo solicitante, la licencia de uso del sistema informático utilizado en la prestación del servicio y retirar de las unidades médicas los equipos de laboratorio instalados y de informática en coordinación con las autoridades del organismo solicitante, asumiendo el licitante ganador los gastos que se generen por este concepto. Asimismo el licitante ganador reconoce que la propiedad de la base de datos que contiene la información relativa a los resultados de las pruebas de laboratorio, así como de los pacientes, pertenece al organismo solicitante, obligándose por lo tanto a conservarla diligentemente durante la vigencia del contrato y al término de este, a entregarla a las unidades médicas. Queda prohibido para el licitante ganador hacer uso total o parcial de la base de datos para cualquier fin distinto a la prestación del servicio.

Con el propósito de cuantificar las pruebas efectivas para efecto de pago, se aplicarán los siguientes criterios:

- a. Se tomarán como pruebas efectivas para pago, las pruebas que se realicen y que correspondan a las identificadas y que fueron registradas como realizadas en los equipos propiedad del licitante ganador y aceptados por el organismo solicitante para la prestación del servicio.
- b. Los equipos propiedad del licitante ganador que ocupará para la prestación del servicio, deberán tener un contador de pruebas integrado, y en el caso de aquellos equipos que no cuenten con el mismo, se podrá ofertar por separado un contador de pruebas, al cual tendrá acceso restringido el personal autorizado por el organismo solicitante que le será notificado por el director de cada unidad médica.
- c. No serán consideradas para efecto de pago aquellas pruebas que se utilicen para el control de calidad interno, controles y calibración de los equipos, las que efectúen los técnicos del licitante ganador con motivo de revisiones y/o reparaciones de los equipos, y aquellas que se deriven de fallas de equipo y las que no se encuentren registradas en términos del punto que antecede.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

- d. El pago de facturas por la prestación del servicio, se efectuará bajo las condiciones y procedimientos siguientes:

Cada unidad médica generará una bitácora diaria por equipo, compuesta por estadística que arrojen los equipos, sobre los estudios realizados a pacientes cortejados por los analistas del laboratorio, de donde se obtendrá el total de pruebas de cada tipo.

Por otra parte, mensualmente se obtendrá a través de los contadores de pruebas de los equipos el total de estudios realizados.

El número de operaciones realizadas por el organismo solicitante, deberá coincidir con las que el licitante ganador tenga registradas en el contador de pruebas de los instrumentos, para proceder a la conciliación de las pruebas efectivamente realizadas.

El resultado, invariablemente deberá ser presentado anexo a la factura respectiva para el trámite de pago correspondiente, denominándose "Toma de lecturas" del contador de las máquinas, la cual deberá realizar el licitante ganador a partir del día 25 de cada mes, y será cotejado, conciliado y aprobado a más tardar el último día hábil del mes por el responsable de laboratorio de cada unidad médica, el cual deberá estar firmado por el jefe del laboratorio, el director de la unidad médica y el licitante ganador, ya que será la base para la facturación de este último denominado **reporte mensual de estudios automatizados** documento que se deberá anexar a la misma para el trámite de pago.

CAPACITACIÓN.

- a. El licitante ganador deberá proporcionar en cada unidad médica, sin costo extra para el organismo solicitante, a la puesta en marcha de los equipos de laboratorio, o bien, a solicitud de las unidades médicas durante la vigencia del contrato, la capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los mismos, la cual iniciara previo a la instalación de los equipos, así como la capacitación técnica práctica del sistema de informática y programas de cómputo asociados, al personal de los SSJ que sea designado por la propia institución. asimismo se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha del sistema de informática en cada una de las unidades médicas.
- b. Para efectos de lo señalado en el punto anterior, el licitante ganador se coordinará con el director y/o jefe de laboratorio de la unidad médica, a fin de conjuntar acciones encaminadas al cumplimiento del programa de capacitación y adiestramiento propuesto en esta licitación.
- c. El licitante elaborará y presentara junto a su propuesta técnica un proyecto del programa de capacitación continua para los químicos analistas que determine el organismo solicitante a de cada uno de los turnos de trabajo de las unidades médicas.
- d. La capacitación a que se refiere este capítulo deberá ser otorgada por el licitante ganador en las propias unidades médicas, levantando al término de la misma acta circunstanciada. la capacitación subsiguiente deberá otorgarse 15 días después de haberse solicitado al licitante ganador.
- e. Dichos gastos serán a cargo del licitante ganador, inclusive cuando los cursos los desarrolle en localidad diferente al del personal a capacitar

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13**

- a. Para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de laboratorio y equipos de cómputo instalados para la prestación del servicio, el licitante ganador deberá contar con personal técnico capacitado y certificado, ubicado estratégicamente y con la posibilidad de dar servicio a los equipos en cada unidad médica donde estén ubicados. por lo que junto con su propuesta técnica entregará un programa de trabajo calendarizado mensualmente, describiendo las actividades de mantenimiento preventivo.
- b. En caso de falla de los equipos de laboratorio, el licitante ganador deberá reparar o en su caso, reemplazar los defectuosos a más tardar 24 horas (veinticuatro horas) naturales posteriores a la recepción del reporte, mismo que podrá notificarse al licitante ganador, por cualquier medio electrónico, fax, telefónico o escrito, siendo obligación del licitante ganador asignar un numero de reporte que identifique dicha solicitud, el cual deberá contener como mínimo fecha, hora de reporte, nombre de quien tomo el reporte y el número de control asignado al mismo.
- c. Durante el tiempo que el equipo de laboratorio permanezca fuera de servicio, el licitante ganador se obliga a subrogar la realización de los estudios, a través de laboratorios de la red estatal que para tal efecto se designen.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El licitante presentará adjunto a su propuesta técnica el proyecto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos para la prestación del servicio de pruebas de laboratorio clínico. El licitante ganador proporcionará durante la vigencia del contrato, el mantenimiento preventivo con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio y de equipos de cómputo así como de la aplicación instalada en las unidades médicas incluidas.

El licitante ganador en el momento de la instalación de los equipos, deberá entregar al jefe de laboratorio, el programa de mantenimiento preventivo calendarizado, mismo que deberá contar con el visto bueno del director de la unidad médica.

- El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos. (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos).
- Al finalizar el mantenimiento preventivo deberá elaborarse un reporte de servicio recabando el visto bueno del analista, jefe o responsable del laboratorio. así mismo deberá proporcionar el informe de calibración, validación (demostrar la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales) o calificación del equipo o instrumentos de medición.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

En caso de falla de los equipos, el licitante ganador deberá **REPARAR EL EQUIPO A MÁS TARDAR 24 HORAS (VEINTICUATRO HORAS)** posteriores a la recepción del reporte por escrito; mismo que podrá notificarse al licitante ganador, por cualquier medio electrónico, fax o escrito, siendo obligación del prestador del servicio asignarle numero de reporte.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el licitante ganador determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los 07 (siete) días hábiles posteriores a la notificación del reporte de los equipos, por otro que proporcione los mismos parámetros.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13**

En caso de requerirse, el licitante ganador proporcionará apoyo analítico en un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente; así como la recepción y transportación de muestras, envío a análisis y entrega de resultados analíticos, a más tardar en 24 (veinticuatro) horas naturales para exámenes de rutina y 08 (ocho) horas para el servicio de urgencias.

ASISTENCIA TÉCNICA

El licitante ganador deberá proporcionar durante la vigencia del contrato, y sin cargo para el organismo solicitante, la asistencia técnica que se requiera para el manejo y operación de los equipos y bienes de consumo que se necesite en cada una de las pruebas de laboratorio en las unidades médicas las 24 hrs., durante la vigencia del contrato, para lo cual otorgará, dirección electrónica y número telefónico sin costo, disponibles las 24 horas del día durante los 365 días del año.

El licitante ganador deberá realizar durante la vigencia del contrato, visitas de monitoreo a los laboratorios de las unidades médicas con una frecuencia mínima de 30 (treinta) días naturales y durante el horario matutino (8.00 a.m. a 14.30 p.m.), debiendo entregar junto a su propuesta técnica un calendario que especifique las fechas de sus visitas; informando por escrito las observaciones que se presenten al director de las mismas, dejando evidencia en bitácora de esta actividad de asistencia técnica.

SISTEMA INFORMÁTICO.

El licitante ganador deberá cumplir con lo establecido en el en relación al **REQUERIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO, Y DISTRIBUCIÓN DEL HARDWARE PARA DICHO SISTEMA.**

El licitante ganador al momento de concluir la instalación, capacitación del personal y calibración de los equipos y antes de ponerlos a disposición de las unidades médicas para su uso con los bienes correspondientes, deberá verificar la funcionalidad correcta de equipos y reactivos mediante la realización de pruebas utilizando estándares usados por la empresa fabricante para la liberación de sus productos, (este material será proporcionado por el licitante ganador sin costo para el organismo solicitante), anexando los certificados correspondientes (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL SALUD).

Estas pruebas las efectuará el personal del laboratorio del organismo solicitante previamente capacitado por el licitante ganador y serán verificadas por el responsable del laboratorio de dicha unidad médica.

El organismo solicitante podrá realizar durante la vida útil de los equipos y bienes, evaluaciones analíticas y de atributos a los mismos, para verificar que cumplan con las especificaciones propuestas y aceptadas por el organismo solicitante; se aplicará la Farmacopea Nacional o las Normas Oficiales Mexicanas, de no existir estos documentos, se aplicará la United States Pharmacopea, British Pharmacopea o Normas Internacionales y en el caso de no existir ninguno de estos documentos normativos, se emplearán las especificaciones y metodología del fabricante. Asimismo, se aplicarán las actualizaciones conforme éstas aparezcan en cualquiera de los documentos antes indicados. En caso de que los equipos o bienes se encuentren fuera de especificaciones se procederá a la sanción del lote para devolución (rechazo) o canje.

Es obligación del licitante ganador notificar al organismo solicitante por conducto de las unidades médicas, cuando existan reportes Nacionales o Internacionales de Organismos reguladores como: Organización

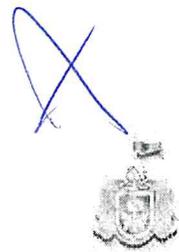


COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

Mundial de la Salud (OMS), Federal Drugs & Foods Administration (FDA), etc., sobre deficiencias en la calidad de sus equipos o bienes. Asimismo, el licitante ganador está obligado a sustituir los bienes o equipos que se encuentren en dichas condiciones y a resarcir al organismo solicitante las cantidades que este hubiera erogado por concepto de responsabilidad civil y daños a terceros, con independencia que en caso de considerarlo procedente, el organismo solicitante sin responsabilidad alguna, rescinda administrativamente el contrato.

En los casos en que los reactivos contengan en su formulación algún hemoderivado, el licitante ganador de cada región, deberá entregar además de lo antes señalado, certificado de liberación, emitido por la secretaría de salud, que demuestre que dicho hemoderivado está libre de virus del sida, VIH1 Y VIH2 Y HEPATITIS B Y C, que fue elaborado con materia prima libre de estos virus, en papel membretado de la empresa fabricante y firmado por el responsable de la misma.

Directorio de Unidades
Centro de Salud 1
Centro de Salud 2
Centro de Salud 3
CS La Barca
CS Lagos de Moreno
CS. Cd Guzmán
CS. Teocuitlán
CS. Tepatitlán
H.R. Atotonilco
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatitlán
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. Cocula
H.R. de Vallarta
H.R. La Barca
H.R. Magdalena
H.R. Yahualica
Hospital General de Occidente
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos
Hospital psiquiátrico.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

HPC. Cihuatlán
HPC. Colotlán.
HPC. EL grullo
HPC. Encarnación de Díaz
HPC. La Huerta
HPC. Mascota
HPC. Ojuelos
HPC. San Juan de los Lagos
HPC. Sayula
HPC. Tamazula
HPC. Teocaltiche
HPC. Tomatlán.
Instituto de Cirugía Reconstructiva
Instituto Dermatológico
Laboratorio Estatal





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS

PAQUETE 1 QUIMICA CLINICA

1.1.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA POR METODOS COLORIMETRICOS Y ENZIMATICOS (DE PUNTO FINAL Y CINETICAS), Y CON CAPACIDAD DE MEDICION DE ELECTROLITOS POR UN SISTEMA DE ELECTRODOS DE ION SELECTIVO	
2. REACTIVO LISTO PARA SU USO SIN NECESIDAD DE MEZCLAR, TRASVASAR, RECONSTITUIR O ACTIVAR PARA SU USO. LO ANTERIOR CON EXCEPCION DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES LOS CUALES PODRAN SER LIOFILIZADOS O RECONSTITUIDOS	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 600 PRUEBAS POR HORA MINIMO	
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON 60 POSICIONES DE REACTIVOS A BORDO MAS ELECTROLITOS POR IÓN SELECTIVO (MÍNIMO 50 QUÍMICAS y 6 ELECTROLITOS)	
5. CAPACIDAD MÍNIMA DE 130 MUESTRAS DE PACIENTES A BORDO.	
6. CAPACIDAD DE TRABAJAR DE MANERA ENTREMEXCLADA MUESTRAS DE SANGRE TOTAL PARA HbA1c SIN NECESIDAD DE PRETRATAMIENTO DE MANERA MANUAL, SUERO, PLASMA, ORINA Y LIQUIDOS ORGANICOS, EFECTUANDO LA DILUCION EN CASO DE REQUERIR PARA SU ANALISIS.	
7. VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 40 MICROLITROS	
8. SISTEMA PARA ACEPTAR MUESTRAS DE URGENCIAS.	
9. QUE ACEPTE TUBO PRIMARIO Y COPA.	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

10. QUE TENGA LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LOS REACTIVOS, ADEMAS DE LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACION DE MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y COPILLA.	
11. QUE CUENTE CON SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y AVISO A OPERADOR EN CASO NECESARIO.	
12. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD CON GRAFICOS INTEGRADO,	
13. EN CASO DE REQUERIR SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DEBE CONTAR CON EL ACCESORIO INTEGRADO O ADICIONAL PARA OBTENERLA.	
14. MANUAL DEL OPERADOR Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
15. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE BIDIRECCIONAL PARA EL SISTEMA INFORMATICO.	
16. CPU, PANTALLA O MONITOR E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	
17. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
18. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	
19. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.	

Se instalarán 2 equipos con estas características para el **Hospital General de Zoquipan**.

Además de las especificaciones anteriores, se deberá incluir un equipo anexo para tratamiento pre-analítico de las muestras para esta unidad médica con las siguientes características:

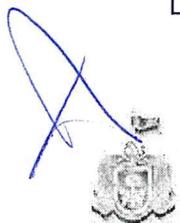
El módulo pre analítico deberá ser un sistema completamente automatizado que realice la integración de los procesos pre y pos analíticos con las siguientes funciones

1. Centrifugación
2. Destapado
3. Alicuotación

Y conexión en línea con los analizadores del área de suero

Las características son:

1. Manejo real de las prioridades de procesamiento de las muestras tanto de urgencia como de rutina. Las muestras urgentes deberán ser procesadas con prioridad sobre las de rutina. Los usuarios



4



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13**

también podrán trabajar las muestras de urgencia mediante la carga directa en los analizadores después del proceso preanalítico.

2. Área de entrada de muestras con capacidad para 300 muestras con acceso continuo. Deberá contar con un único lector de código de barras y orientar los tubos para la correcta lectura de los códigos de barra.
3. Función de destapado. El sistema deberá retirar los tapones de los tubos de muestra para los diferentes tipos de tubos de suero revisando el destapado correcto de los tubos. La velocidad de procesamiento debe ser por lo menos 400 tubos/hr.
4. Alicuotación. Este módulo deberá estar integrado por un sistema de pipeteo que utilice puntas desechables de uso único. Debe realizar alícuotas en copillas para los sistemas conectados en línea de manera que habilite el procesamiento paralelo de las muestras. Deberá detectar el volumen de muestra del tubo primario. El volumen de alícuotado deberá ser definido con el volumen muerto más el volumen de procesamiento de cada prueba a realizar a la muestra. La velocidad de alícuotado deberá ser por lo menos de 400 muestras/hr. Este módulo deberá detectar coágulos y fibrina y permitir que estos sean retirados antes que la muestra sea analizada
5. Conexión en-línea con los analizadores. El sistema preanalítico deberá transportar las alícuotas y los tubos primarios en sus unidades de transporte a través de la banda transportadora. Las bandas de transporte deberán proveer unidades de almacenamiento temporal a la entrada de los analizadores de tal manera que se eviten retrasos en el transporte y procesamiento de las muestras debidos a congestiones de las líneas de transporte

1.2.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA, COLORIMETRICAS Y ENZIMATICAS (DE PUNTO FINAL Y CINETICAS),	
2. SISTEMA DE ACCESO ALEATORIO, QUE PERMITA EL PROCESO DE UNA O VARIAS PRUEBAS A UNA MUESTRA DETERMINADA.	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 300 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MINIMO 30 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.	
5. VOLUMEN DE MUESTRA DE 1 A 35 MICROLITROS	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

6. CAPACIDAD MINIMA DE 40 MUESTRAS ABORDO.	
7. VOLUMEN DE REACTIVO DE 120-245 µl, O 100-250 µl	
8. REACTIVO LISTO PARA SU USO SIN NECESIDAD DE MEZCLAR, RECONSTITUIR O ACTIVAR PARA SU USO, CON EXCEPCION DE LOS CONTROLES Y CALIBRADORES LOS CUALES PUEDEN SER LIOFILIZADOS O RECONSTITUIDOS.	
9. QUE ACEPTE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS, COPAS Y COPILLAS, Y TENGA LECTOR DE CODIGO DE BARRAS PARA LOS REACTIVOS.	
10. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
11. PC, IMPRESORA Y TECLADO EXTERNOS.	
12. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
13. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	
14. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE	

Se instalará 1 equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

H.R. Atotonilco
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatlán
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. Cocula
H.R. de Vallarta
Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos
HPC. San Juan de los Lagos





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

Laboratorio Estatal

1.3.- ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE EQUIPOS DE QUÍMICA CLÍNICA TIPO III

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS DE QUIMICA CLINICA HUMEDA, FOTOMETRICO, PUNTO FINAL O CINETICO	
2. QUE PERMITA LA REALIZACION DE LOS ANALITOS DEL ANEXO 1 DE ACUERDO A LOS HOSPITALES SOLICITADO PARA ESTE TIPO	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 100 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DE CONTAR CON UN MINIMO 30 POSICIONES PARA REACTIVOS ABORDO.	
5. QUE CUENTE CARGA Y DESCARGA CONTINUA DE MUESTRAS	
6. QUE CUENTE CON PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO	
7. REGULADOR NO BRAKE	
8. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE	
9.- IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA	

Se instalará 1 equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 43068001-010-13

CS La Barca
CS Lagos de Moreno
CS. Cd Guzmán
CS. Teocuitatlán
CS. Tepatitlán
H.R. La Barca
H.R. Magdalena
H.R. Yahualica
Hospital psiquiátrico.
HPC. Cihuatlán
HPC. Colotlán.
HPC. EL grullo
HPC. Encarnación de Díaz
HPC. La Huerta
HPC. Mascota
HPC. Ojuelos
HPC. Sayula
HPC. Tamazula
HPC. Teocaltiche
HPC. Tomatlán.
INSTITUTO DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA
INSTITUTO DERMATOLÓGICO



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

NOTA: PARA LA PARTIDA 1 QUIMICA CLINICA, SE DEBERA PROPORCIONAR RECTIVOS Y EQUIPOS DE LA MISMA MARCA EN TODOS LOS NIVELES, ADEMAS PARA CADA EQUIPO SE REQUEIRE LOS SIGUIENTES INSUMOS, EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA CUBRIR LA DEMANDA ESPECIFICADA EN ESTA PARTIDA:

- CONTROLES Y CALIBRADORES

- TUBO AL VACIO ESTERIL DESECHABLE DE PLASTICO RECOMENDADO POR LA CLSI PARA REALIZAR TOMAS DE MUESTRA Y RECOMENDADO POR LA FDA, CON ACTIVADOR DE CAGULACION, 6 ML 13X100 MM, CON TAPON DE SEGURIDAD Y AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
1	1	Acido Úrico	166124
2	1	Aspartato alanino transferasa	123588
3	1	Aspartato amino transferasa	121235
4	1	Albumina	119554
5	1	Amilasa	118546
6	1	Bilirrubina Directa	115687
7	1	Calcio	85755
8	1	Creatinina	74663
9	1	Creatinin cinassa (CK)	76511
10	1	Creatinin fosfo quinasa (CK MB)	76511
11	1	Colesterol Total	76511
12	1	Colesterol HDL	76511
13	1	Deshidrogenasa Láctica	74830
14	1	Lipasa	72480
15	1	Fosfatasa alcalina	70963
16	1	Fósforo	68942
17	1	Gamma glutamil trasferasa (GGT)	65582
18	1	Glucosa	65245
19	1	Magnesio	52469
20	1	Proteinas en Orina	52130
21	1	Proteinas Totales	50115
22	1	Triglicéridos	31620
23	1	Urea	84067



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
24	2	Sodio	50634
25	2	Potasio	50949
26	2	Cloro	50949

PAQUETE 2 ELECTROLITOS BAJO RENDIMIENTO

2.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA EQUIPO ELECTROLITOS TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR PARA ELECTROLITOS DE BAJO RENDIMIENTO	
2. CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: SODIO, POTASIO Y CLORO.	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAR VALORES DE CONTROL DE CALIDAD, DE AL MENOS 1 SEMANA.	
5. LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO	
6. PRINCIPIO DE MEDICION ELECTRODO POR NION SELECTIVO.	
7. VOLUMEN DE MUESTRA 500 µl.	
8. CAPACIDAD DE INTERFASARSE A LA RED DEL LABORATORIO.	



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

9. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	
10. PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO	
11. CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS	
12. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
13. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	

El proveedor instalará q equipo de cada uno en los siguientes lugares:

Hospital
H.R. La Barca
H.R. Magdalena
H.R. Yahualica

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
24	2	Sodio	5634
25	2	Potasio	5949
26	2	Cloro	5949

PAQUETE 3. HEMATOLOGIA

3.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
-------------------------	-------------------------





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

1. ANALIZADOR AUTOMATICO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS, CON UN MINIMO DE 35 PARAMETROS	
2. CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, NEUT%, LYMPH%, MONO%, EO%, BASO%, NEUT#, LYMPH#, MONO#, EO#, BASO#, RET%, RET#, RDW-SD, RDW- CV, MPV, PCT, P-LCR, HFR, MFR, LFR, IRF, IG%, IG#	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 140 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS DE RESULTADOS DE PACIENTES.	
5. PERFORADOR Y AGITADOS DE TUBOS INTEGRADO, REACTIVOS LIBRES DE CIANURO.	
6. LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO	
7. PRINCIPIO DE MEDICION, MINIMO UNA DE CUATRO TECNOLOGÍAS: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ, PEROXIDASA, DISPERSIÓN DE LUZ, CITOMETRÍA DE FLUJO	
8. VOLUMEN DE MUESTRA MODO MANUAL 130 µl, MODO MANUAL CERRADO 200 µl Y MODO CAPILAR 40µl	
9. OBTENCION DE RESULTADOS CON REPORTE EN GRAFICAS, NUMEROS ABSOLUTOS O PORCIENTOS TANTO EN EL MONITOR DEL EQUIPO COMO EN EL INSTRUMENTO DE IMPRESIÓN	
10. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	
11. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.	
12. PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO	
13. CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE	



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

LEVY JENNINGS	
14. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
15. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	
16. CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.	

Se instalarán 2 equipos con estas características en el Hospital General de Occidente

3.2- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA HEMATOLOGÍA TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMÁTICO PARA PRUEBAS HEMATOLÓGICAS, CON UN MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS Y DIFERENCIAL DE 5 PARTES.	
2. CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS COMO MÍNIMO: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, NEUT%, NEUT#, LYMPH%, LYMPH#, MONO%, MONO#, EOS%, EOS#, BASO%, BASO#.	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO. REACTIVOS LIBRE DE CIANURO	
4. CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA PROGRAMACION Y ALMACENAMIENTO DE PRUEBAS DE RESULTADOS DE PACIENTES.	
5. LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO	
6. PRINCIPIO DE MEDICION, MINIMO UNA DE CUATRO TECNOLOGÍAS: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA. IMPEDANCIA O	9

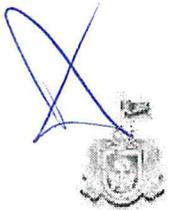


**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

PULSOS CUMULATIVOS, CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ, PEROXIDASA, DISPERSIÓN DE LUZ, CITOMETRÍA DE FLUJO	
7. VOLUMEN DE 20 µl DE MUESTRA	
8. OBTENCION DE RESULTADOS CON REPORTE EN GRAFICAS, NUMEROS ABSOLUTOS O PORCIENTOS TANTO EN EL MONITOR DEL EQUIPO COMO EN EL INSTRUMENTO DE IMPRESIÓN	
9. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	
10. CON PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFACE.	
11. PANTALLA O MONITOR INTEGRADO O EXTERNO	
12. CONTROL DE CALIDAD Y GRAFICAS DE LEVY JENNINGS	
13. CON BATERIA DE RESPALDO INTEGRADA O ADYACENTE.	
14. REGULADOR INTEGRADO O ADYACENTE.	
15. CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFACE.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital
H.R. Atotonilco
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatitlán
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. Cocula
H.R. de Vallarta
H.R. La Barca
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos
HPC. San Juan de los Lagos
Laboratorio Estatal



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Página 38 de 103
Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

(Handwritten signatures and initials)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

**3.3.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA
HEMATOLOGÍA TIPO III**

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR HEMATOLÓGICO AUTOMATIZADO QUE MIDA AL MENOS 18 PARÁMETROS.	
2. TRES POBLACIONES DE CÉLULAS BLANCAS EN NÚMERO Y PORCENTAJE (DIFERENCIAL EN 3 PARTES).	
3. CAPACIDAD DE ENSAYE DE 60 PRUEBAS POR HORA MÍNIMO.	
4. PROPORCIONE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, PLT, LINF%, MXD%, NEUT%, LINF#, MXD#, NEUT#, RDW-SD, RDW-CV, PDW, MPV, P-LCR, WBC.	
5. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CORRIENTE DIRECTA o PULSOS ACUMULATIVOS (RBC, WBC, PLT), HGB LIBRE DE CIANURO	
6. LIBRE DE CALIBRACION POR PARTE DEL USUARIO	
7. QUE ACEPTE MUESTRAS DE SANGRE TOTAL DE TUBO Y TUBO CAPILAR CON ANTICOAGULANTE EDTA.	
8. VOLUMEN DE MUESTRA DE SANGRE TOTAL MENOR A 60 MICROLITROS	
9. PANTALLALCD EN COLOR.	
10. CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO QUE INCLUYA GRÁFICAS DE L-J Y ESTADÍSTICAS.	
11. RESULTADOS EN PANTALLA E IMPRESOS.	



9

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

12. SEA CAPAZ DE ALMACENAR RESULTADOS DE PACIENTE Y DE CONTROL DE CALIDAD.	
13. CUENTE CON IMPRESORA INTEGRADAD O EXTERNA.	
14. REGULADOR.	
15. SALIDA RS232.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital
CS La Barca
CS Lagos de Moreno
CS. Cd Guzmán
CS. Teocuitatlán
CS. Tepatitlán
H.R. Magdalena
H.R. Yahualica
Hospital psiquiátrico.
HPC. Cihuatlán
HPC. Colotlán.
HPC. EL grullo
HPC. Encarnación de Díaz
HPC. La Huerta
HPC. Mascota
HPC. Ojuelos
HPC. Sayula
HPC. Tamazula
HPC. Teocaltiche
HPC. Tomatlán.
Instituto de Cirugía Reconstructiva
Instituto Dermatológico



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

NOTA: PARA LA PARTIDA 2 HEMATOLOGIA, SE DEBERA PROPORCIONAR REACTIVOS Y EQUIPOS DE LA MISMA MARCA PARA CADA NIVEL DE RENDIMIENTO, SE DEBERA ENTREGAR LOS SIGUIENTES INSUMOS EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA CUBRIR LA DEMANDA ESPECIFICADA EN ESTA PARTIDA:

- CONTROLES Y CALIBRADORES
- TUBO AL VACIO ESTERIL DESECHABLE DE PLASTICO RECOMENDADO POR LA CLSI PARA REALIZAR TOMAS DE MUESTRA Y RECOMENDADO POR LA FDA, CON ANTICOAGULANTE EXIGIDO POR EL CONSEJO INTERNACIONAL PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA HEMATOLOGÍA. 13X75 MM 4 ML, DE PLASTICO CON TAPON DE SEGURIDAD Y AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
27	3	Biometría Hemática	556650

PAQUETE 4 COAGULACION

4.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACION DE PRUEBAS DE COAGULACION CROMOGÉNICAS, COAGULOMÉTRICAS E INMUNOLÓGICAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
1. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA TIEMPO DE PROTROMBINA, PARCIAL DE TROMBOPLASTINA, DE TROMBINA, DE FIBRINÓGENO, FACTORES DE COAGULACIÓN Y PRUEBAS ESPECIALES. DIMERO "D"	
2. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MÍNIMO 160 PRUEBAS/ HORA, Y CAPACIDAD PARA 3 REACTIVOS CUBRIENDO LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
3. DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

ÓPTICA, CROMOGENICA , NEFELOMETRIA O INMUNOTURBIDIMETRIA	
4. CON 3 CANALES DE MEDICIÓN: COAGULÓMETRICO, CROMOGÉNICO E INMUNOLÓGICO.	
5. SISTEMA DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS	
6. MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.	
7. VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO. 80 MICROLITROS	
8. VOLUMEN DE REACTIVOS MAXIMO 100 MICROLITROS CON ISI IGUAL O MENOR A 1.2	
9. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.	
10. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.	
11. COMPUTADORA INTEGRADA AL EQUIPO.	
12. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
14. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
15. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
16. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
17. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalarán 2 equipos con estas características para el **Hospital General de Occidente.**

4.2.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES

EQUIPO PROPUESTO





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

1.	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS	
2.	DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, CROMOGENICA NEFELOMETRIA O INMUNOTURBIDIMETRIA	
3.	MINIMO 3 CANALES DE LECTURA	
4.	SISTEMA DE INCUBACIÓN MINIMO PARA 12 MUESTRAS	
5.	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 100 MICROLITROS	
6.	REPORTE DE RESULTADOS EN %, INR, SEG.	
7.	VOLUMEN DE REACTIVOS: MÁXIMO 200 MICROLITROS CON ISI IGUAL O MENOR A 1.2	
8.	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD O EXTERNO.	
9.	MONITOR E IMPRESORAS INTEGRADOS O ADICIONALES: OPCIONALES.	
10.	REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
11.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
12.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
14.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
15.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital

H.R. Atotonilco





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatlán
H.R. Autlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. de Vallarta

4.3.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO III

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS	
2. DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, CROMOGENICA, NEFELOMETRIA O INMUNOTURBIDIMETRIA	
3. CON 3 CANALES DE LECTURA: CROMOGÉNICO, COAGULOMÉTRICO E INMUNOLÓGICO.	
4. VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 100 MICROLITROS	
5. REPORTE DE RESULTADOS EN %, INR, SEG.	
6. VOLUMEN DE REACTIVOS: MÁXIMO 200 MICROLITROS CON ISI IGUAL O MENOR A 1.2	
7. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD O EXTERNO.	
8. MONITOR E IMPRESORAS INTEGRADOS O ADICIONALES: OPCIONALES.	
9. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA	





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

	Y MODELO DEL EQUIPO.	
10.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
11.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
12.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
13.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
14.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

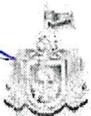
Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital
H.R. Cocula
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos
HPC. San Juan de los Lagos

4.4.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA COAGULACION TIPO IV

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COAGULOMÉTRICAS, CROMOGÉNICAS E INMUNOLÓGICAS	
2. DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO OPTICA	
3. MINIMO 3 CANALES DE LECTURA: COAGULOMÉTRICO,	

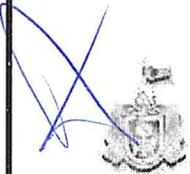


**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

	CROMOGENICO E INMUNOLOGICO.	
4.	SISTEMA DE INCUBACIÓN MINIMO PARA DOCE MUESTRAS	
5.	VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 100 MICROLITROS	
6.	REPORTE DE RESULTADOS EN %, INR, SEG.	
7.	VOLUMEN DE REACTIVOS: MÁXIMO 200 MICROLITROS CON ISI IGUAL O MENOR A 1.2	
8.	PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD O EXTERNO.	
9.	MONITOR E IMPRESORAS INTEGRADOS O ADICIONALES: OPCIONALES.	
10.	REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
11.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
12.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
14.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
15.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital
H.R. Yahualica
HPC. Cihuatlán
HPC. Colotlán.
HPC. EL grullo
HPC. Encarnación de Díaz
HPC. La Huerta
HPC. Mascota
HPC. Ojuelos
HPC. Sayula
HPC. Tamazula
HPC. Teocaltiche





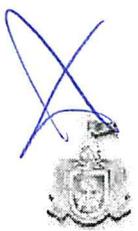
**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

HPC. Tomatlán.

NOTA: PARA LA PARTIDA 3 COAGULACION, SE DEBERA PROPORCIONAR PARA CADA EQUIPO LOS SIGUIENTES INSUMOS EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA CUBRIR LA DEMANDA ESPECIFICADA EN ESTA PARTIDA:

- CONTROLES Y CALIBRADORES
- SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA DOTACIÓN DE PLASMAS CONTROL, NORMAL Y ANORMAL
- SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA UNA CORRIDA DIARIA MÍNIMO DE CADA NIVEL DE PLASMA CONTROL O CUANDO POR RAZONES DE CONTROL DE CALIDAD SE REQUIERA MÁS.
- TUBO AL VACIO ESTERIL DESECHABLE DE PLASTICO RECOMENDADO POR LA CLSI Y LA FDA PARA REALIZAR TOMAS DE MUESTRA, CON CITRATO DE SODIO 0.109 M, 13X75 MM 2.7 ML, DE PLASTICO CON TAPON DE SEGURIDAD Y AGUJA PARA TOMA DE MUESTRA.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
28	4	Tiempo de Protrombina	361050
29	4	Tiempo parcial de tromboplastina	360450





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

PAQUETE 5 GASOMETRIAS

5.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA GASOMETRÍAS TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALISADOR AUTOMATICO DE GASES EN SANGRE, ELECTROLITOS, CO-EXIMETRIA Y METABOLITOS	
2. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR POR LA UNIDAD MÉDICA SOLICITANTE. PH, PO ₂ , PCO ₂ , tHb, SO ₂ , Na ⁺ , K ⁺ , iCa, Cl ⁻ , GLUCOSA, UREA Y PRESION BAROMETRICA .	
3. FUNCIONAMIENTO CON TANQUE DE GAS, CARTUCHO O REACTIVOS.	
4. VOLUMEN DE MUESTRA: MINIMO 60 MCL	
5. ACEPTACIÓN DE SANGRE TOTAL VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR.	
6. MUESTRAS EN JERINGA HEPARINIZADA O CAPILAR.	
7. CALIBRACIÓN PROGRAMABLE	
8. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.	
9. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
10. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
11. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
12. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
14. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
15. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
16. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes Hospitales:



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

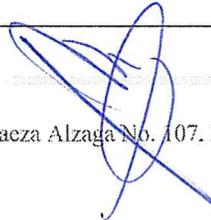
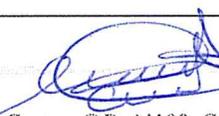
Hospital
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. Cocula
H.R. de Vallarta
Hospital General de Occidente Rutina
Hospital General de Occidente Urgencias
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos
HPC. San Juan de los Lagos

5.2.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA GASOMETRÍAS TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMÁTICO DE GASES QUE REALICE INMEDIATO PH, PCO2, PO2, NA+, K+, CA++, LACTATO, GLUCOSA, HEMATOCRITO Y PARÁMETROS CALCULADOS EN SANGRE.	
2. CON UN TIEMPO DE ANÁLISIS INFERIOR A 4 MIN.	
3. ANÁLISIS A PARTIR DE SANGRE TOTAL, VENOSA, ARTERIAL, CAPILAR Y OTRAS.	



Dr. Bacza Alzaga No. 107. Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

4.	QUE REQUIERA 100 ML DE MUESTRA.	
5.	SISTEMA ASEPTICO CON BOLSA DE DESPERDICIO INCLUIDA PARA SER UTILIZADO EN QUIRÓFANOS, ÁREAS DE QUEMADOS Y OTRAS ÁREAS BLANCAS	
6.	QUE REQUIERA DE UN SOLO CARTUCHO MULTIPRUEBAS DONDE SE ENCUENTREN INTEGRADAS LAS SOLUCIONES, REACTIVOS, SENSORES, BOLSA DE DESECHO, AGUJA TOMA MUESTRAS, GASES MEZCLADOS, SOLUCIONES CALIBRADORAS Y TODO LO NECESARIO PARA QUE EL ANALIZADOR CALIBRE.	
7.	CON CALIBRACIÓN Y LAVADOS AUTOMÁTICOS.	
8.	CON SISTEMA CON CONTROL DE CALIDAD AUTOMÁTICO EN TIEMPO REAL VERIFICACIÓN DESPUÉS DE CADA MUESTRA O CADA 30 MINUTOS.	
9.	CON CORRECCIÓN AUTOMÁTICA A INTERFERENCIAS COMO COÁGULOS Y MEDICAMENTOS	
10.	QUE PERMITA ARCHIVAR HASTA 2000 ANÁLISIS COMPLETOS DE PACIENTES, CONTROLES DE CALIDAD Y CALIBRACIONES,	
11.	CON SALIDA RS232 PARA INTERFASE A COMPUTADORA U OTRA SALIDA QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN AL SISTEMA.	
12.	QUE NO UTILICE TANQUES DE GAS PARA CALIBRACIÓN.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

Hospital
H.R. Ameca

9

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

NOTA: PARA LA PARTIDA 4 GASOMETRIA, SE DEBERA PROPORCIONAR PARA CADA EQUIPO LOS SIGUIENTES INSUMOS EN LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA CUBRIR LA DEMANDA ESPECIFICADA EN ESTA PARTIDA:

- CONTROLES Y CALIBRADORES
- DISPOSITIVO CAPILAR HEPARINIZADO PARA TOMA DE MUESTRA Y/O JERINGA PARA GASES ARTERIALES, CON HEPARINA DE LITIO BALANCEADA, APLICADA POR ASPERCIÓN DE LAS PAREDES DE LA JERINGA, QUE ELIMINE LA COAGULACION DE LA MUESTRA. MEDIDA DE 25G X 16 MM Y VOLUMEN DE 1.0,

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
30	5	Pruebas de gasometrías	10080

PAQUETE 6. PRUEBAS ESPECIALES.

6.1.-ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS ESPECIALES TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	
1. SISTEMA PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICO. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: QUIMIOLUMINISCENCIA Y/O ELFA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA	
2. SISTEMA CON ACCESO CONTINUO, ALEATORIO Y MULTIPARAMETRICO	
3. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
4. CAPACIDAD DE REALIZAR HASTA 170 PRUEBAS POR HORA	
5. ROTOR DE REACTIVOS ATEMPERADO CON 20 CANALES	
6. VOLUMEN DE MUESTRAS:DE 10 A	





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

	50 µl	
7.	MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA PEDIÁTRICA.O CARTUCHO DE PRUEBA	
8.	CONTROL DE TEMPERATURA. DE INCUBACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.	
9.	IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS POR CÓDIGO DE BARRAS.	
10.	CALIBRACIÓN: CADA 14 O 28 DIAS DEPENDIENDO DE LA PRUEBA	
11.	CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO, QUE GENERE AUTOMÁTICAMENTE GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS	
12.	PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
13.	SOFTWARE EN ESPAÑOL:	
14.	MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES:	
15.	REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO	
16.	PROCESAMIENTO DE PRUEBAS SIN CONTAMINACION CRUZADA EN MUESTRAS Y REACTIVOS.	
17.	REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
18.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
19.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. CALIBRADORES Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL KIT DE PRUEBA	
20.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
21.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL	





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

MANUAL DE OPERACIÓN.	
22. EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL PAQUETE DE QUÍMICA CLINITA TIPO I Y EL DE PRUEBAS ESPECIALES TIPO I LO SIGUIENTE: a) QUE EL INSTRUMENTO SEA CONTROLADO POR UNA SOLA TERMINAL DE PC. b) QUE EL INSTRUMENTO TENGA LA CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO. c) QUE EL OPERADOR NO TENGA NECESIDAD DE CAMBIAR EL TUBO DE UN EQUIPO A OTRO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS.	

Se instalarán dos equipos con estas características para el **Hospital General Zoquipan.**

NOTA: DOTACIÓN DE CONTROL EN TRES NIVELES: BAJO, MEDIO Y ALTO PARA CONTROL DE CALIDAD.

6.2.-ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS ESPECIALES TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	
1. SISTEMA PARA ANÁLISIS INMUNOLÓGICO. PRINCIPIO DE MEDICIÓN: QUIMIOLUMINISCENCIA Y/O ELFA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA	
2. SISTEMA CON ACCESO CONTINUO, ALEATORIO Y MULTIPARAMETRICO	
3. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS	



(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

	SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
4.	CAPACIDAD DE REALIZAR HASTA 90 PRUEBAS POR HORA	
5.	ROTOR DE REACTIVOS ATEMPERADO CON 15 CANALES	
6.	VOLUMEN DE MUESTRAS: DE 10 A 50 µl	
7.	MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O COPILLA PEDIÁTRICA. O CARTUCHO DE PRUEBA	
8.	CONTROL DE TEMPERATURA. DE INCUBACIÓN DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE.	
9.	IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS POR CÓDIGO DE BARRAS.	
10.	CALIBRACIÓN: CADA 14 O 28 DIAS DEPENDIENDO DE LA PRUEBA	
11.	CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO, QUE GENERE AUTOMÁTICAMENTE GRÁFICAS DE LEVEY JENNINGS	
12.	PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
13.	SOFTWARE EN ESPAÑOL:	
14.	MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES:	
15.	REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO	
16.	PROCESAMIENTO DE PRUEBAS SIN CONTAMINACION CRUZADA EN MUESTRAS Y REACTIVOS.	
17.	REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
18.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
19.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES	



A



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

	CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. CALIBRADORES Y CONTROLES INTEGRADOS EN EL KIT DE PRUEBA	
20.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
21.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
22.	EL PROVEEDOR DEBERÁ DE CONSIDERAR PARA EL PAQUETE DE QUÍMICA CLINITA TIPO I Y EL DE PRUEBAS ESPECIALES TIPO I LO SIGUIENTE: d) QUE EL INSTRUMENTO SEA CONTROLADO POR UNA SOLA TERMINAL DE PC. e) QUE EL INSTRUMENTO TENGA LA CAPACIDAD DE UTILIZAR TUBO PRIMARIO. f) QUE EL OPERADOR NO TENGA NECESIDAD DE CAMBIAR EL TUBO DE UN EQUIPO A OTRO PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS.	

Se instalará 1 equipo con estas características para los siguientes Hospitales:

Hospital
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. de Vallarta





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

NOTA: DOTACIÓN DE CONTROL EN TRES NIVELES: BAJO, MEDIO Y ALTO PARA CONTROL DE CALIDAD.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
31	6	Hormona estimulante de la Tiroides	1820
32	6	T4 Libre	5870
33	6	T3 Libre	20545
34	6	T3 Total	11740
35	6	T4 Total	11740
36	6	Hormona foliculo estimulante	5870
37	6	Progesterona	2935
38	6	Prolactina	2935
39	6	Hormona luteinizante	11740
40	6	HCG Cuantitativa	26415
41	6	Estradiol	2935
42	6	Antígeno Prostático específico	8805
43	6	Ca 125	10273
44	6	Ca 153	20545
45	6	Ca 199	14675
46	6	Alfafetoproteína	11740
47	6	Antígeno carcino embrionario	11740
48	6	Anticuerpos virus Hepatitis A	11740
49	6	Anticuerpos anti virus Hepatitis B	14675
50	6	Anticuerpos anti virus HIV	17610
51	6	Anticuerpos anti virus hepatitis C	14675
52	6	Procalcitonina	8805

PAQUETE 7 UROANALISIS

7.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS UROANALISIS TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO DE LA ORINA PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRO DE REFLEJO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:	
2. AUTOMÁTICO.	
3. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE INCLUYA: PH, GLUCOSA, PROTEÍNAS, SANGRE, CUERPOS CETÓNICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, NITRITOS, GRAVEDAD ESPECÍFICA, AC. ASCORBICO, LEUCOCITOS.	
4. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: MÍNIMO 240 PRUEBAS / HORA.	
5. AUTOCARGADOR DE MUESTRAS DE 50 TUBOS	
6. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS:	
7. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
8. SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
9. MAXIMO VOLUMEN REQUERIDO PARA MUESTREO 6 ML	
10. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
11. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 10,000 RESULTADOS.	
12. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
14. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
15. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

16.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
17.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características para el **Hospital General de Occidente**.

NOTA: DOTACIÓN DE CONTROL EN TRES NIVELES: BAJO, MEDIO Y ALTO PARA CONTROL DE CALIDAD.

7.2.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS UROANALISIS TIPO II

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO DE LA ORINA PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRO DE REFLEJO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:	
2. SEMIAUTOMÁTICO.	
3. ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE INCLUYA: PH, GLUCOSA, PROTEÍNAS, SANGRE, CUERPOS CETÓNICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, NITRITOS, GRAVEDAD ESPECÍFICA, AC. ASCORBICO, LEUCOCITOS.	
4. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: MÍNIMO 500 PRUEBAS / HORA.	



9



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

5. SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
6. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.	
7. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
8. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 1000 RESULTADOS.	
9. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
10. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
11. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
12. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
13. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
14. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	
15. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS: OPCIONAL	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:

Hospital
CS. Cd Guzmán
H.R. Atotonilco
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Tepatlán
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. Cd Guzmán
H.R. Cocula





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

H.R. de Vallarta
H.R. La Barca
H.R. Magdalena
H.R. Yahualica
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos
Hospital psiquiátrico.
HPC. Cihuatlán
HPC. EL grullo
HPC. San Juan de los Lagos
HPC. Sayula
HPC. Teocaltiche
Instituto de Cirugía Reconstructiva
Instituto Dermatológico
Laboratorio Estatal

7.3.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS UROANALISIS TIPO III

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO LECTOR DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL EXAMEN QUÍMICO DE LA ORINA PRINCIPIO DE MEDICIÓN: FOTOMETRO DE REFLEJO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:	
2. SEMIAUTOMÁTICO.	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

3.	ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE INCLUYA: PH, GLUCOSA, PROTEÍNAS, SANGRE, CUERPOS CETÓNICOS, BILIRRUBINA, UROBILINÓGENO, NITRITOS, GRAVEDAD ESPECÍFICA, AC. ASCORBICO, LEUCOCITOS.	
4.	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: AL MENOS 120 PRUEBAS / HORA.	
5.	VELOCIDAD DE TIEMPO DE LECTURA: AL MENOS 30 SEG.	
6.	LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS: OPCIONAL.	
7.	PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE: SI.	
8.	SOFTWARE EN ESPAÑOL: SI.	
9.	MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS.	
10.	REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO: OPCIONALES.	
11.	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 1000 RESULTADOS.	
12.	REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13.	ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
14.	CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
15.	INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
16.	OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
17.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características en cada uno de los siguientes hospitales:



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

Hospital
CS La Barca
CS Lagos de Moreno
CS. Teocuitatlán
CS. Tepatitlán
HPC. Colotlán.
HPC. Encarnación de Díaz
HPC. La Huerta
HPC. Mascota
HPC. Ojuelos
HPC. Tamazula
HPC. Tomatlán.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
53	7	Tira reactiva para análisis de orina con 10 parámetros	522300

PAQUETE 8 SEDIMENTO URINARIO

8.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS SEDIMENTO URINARIO TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1 EQUIPO LECTOR DE SEDIMENTO URINARIO PARA LA	



(Handwritten signatures and blue ink scribbles)



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

DETERMINACIÓN DEL EXAMEN FÍSICO DE LA ORINA PRINCIPIO DE MEDICIÓN: MICROSCOPIA POR IMÁGENES O CITOMETRIA DE FLUJO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:	
2.AUTOMÁTICO, QUE LA MUESTRA NO NECESITE CENTRIFUGACION NI MANIPULACION ALGUNA DEL USUARIO YA QUE LA CARGA SERA DIRECTA DESDE EL EQUIPO DE BIOQUIMICAS MEDIANTE UN RIEL AUTOMATICO	
3.ANALITOS O ESTUDIOS A DETERMINAR: MÍNIMO LOS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE INCLUYA: RBC, WBC, WBCC, SQEP, NSE, HYAL, UNCC, BACT, SPRM, MUCS, CRYST, YST.	
4.CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS: MÍNIMO 50 PRUEBAS / HORA.	
5.AUTOCARGADOR DE MUESTRAS DIRECTO DEL EQUIPO BIOQUIMICO	
6.LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS:	
7.PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
8.SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
9.MAXIMO VOLUMEN REQUERIDO PARA MUESTREO 3 ML	
10. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
11. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 5,000 RESULTADOS INCLUYENDO TODAS LAS IMAGENES.	



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

12. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
13. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
14. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
15. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
16. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	
17. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR PERSONAL CAPACITADO.	

Se instalará un equipo con estas características para el **Hospital General de Occidente**.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
54	8	Pruebas de Sedimento Urinario	45800

PAQUETE 9 MICROBIOLOGÍA

9.1 ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS DE MICROBIOLOGIA MEDICA NIVEL I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA IDENTIFICACIÓN Y SUCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y GRAM NEGATIVAS, POR	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

COLORIMETRIA, FLOUROMETRIA O TURBIDIMETRIA.	
2. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS SELECCIONABLES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS:	
3. INOCULACION: MANUAL O AUTOMATIZADA.	
4. PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS.	
5. INCUBACION, LECTURA Y DESCARTE DE TARJETAS O PANELES AUTOMATIZADO	
6. LECTURA AUTOMATIZADA DE LOS PANELES O TARJETAS REACTIVOS.	
7. CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN Y SUSCEPTIBILIDAD. CUBRIENDO LOS ESTUDIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	
8. MANEJO DE PANEL DE SUSCEPTIBILIDAD MAYOR A 44 BIOQUÍMICAS EN TOTAL.	
9. PROGRAMA PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN, PARA LA VALIDACIÓN DE ANTIBIOGRAMAS O RESISTENCIAS CRUZADAS EN AMBIENTE WINDOWS. CON SOFTWARE EPIDEMIOLOGICO CON USO DE RESULTADOS GRAFICOS Y NUMERICOS.	
10. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.	
11. TECLADO E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.	
12. CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. CEPAS CONTROL DEL MISMO FABICANTE DEL EQUIPO.	
13. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.	
14. SOFTWARE EN ESPAÑOL.	





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

15. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
16. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
17. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
18. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
19. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
20. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	

Se instalará un equipo con estas características para el **Hospital General de Occidente**.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
55	9	Identificación de Microbiológica de Gram (+), Gram (-)	4320
56	9	Determinación de antibiograma.	4320

PAQUETE 10 HEMOCULTIVOS

7.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA ESTUDIOS DE MICROBIOLOGIA MEDICA NIVEL I HEMOCULTIVOS

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	
ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA DETECTAR CRECIMIENTO	



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

<p>MICROBIANO (BACTERIAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS, EN MUESTRAS SANGUINEAS (HEMOCULTIVOS), LIQUIDOS CORPORALES QUE PROVENGAN DE CAVIDADES ESTERILES.</p>	
<p>2. Con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas:</p>	
<p>3. Principio: SISTEMA NO INVASIVO, UTILIZA BOTELLAS PLASTICAS O DE VIDRIO CON INHIBIDORES DE ANTIBIOTICOS PARA OPTIMIZAR LOS RESULTADOS.</p>	
<p>4. cON LECTURA O DETECCION POR COLORIMETRIA O FLUOROMETRIA.</p>	
<p>5. DETECCION Y VALORACION CONTINUA DE CULTIVOS POSIIVOS.</p>	
<p>6. SISTEMA CONTROLADO POR uNA UNIDAD INDEPENDIENTE, CON COMPUTADORA ADICIONAL O INTEGRADA AL INSTRUMENTO, TECLADO E IMPRESORA.</p>	
<p>7. qUE PERMITA LA RECUPERACION DE BACTERIAS DE LIQUIDOS ESTERILES SIN COMPONENTES QUE INTERFIERAN LA LECTURA.</p>	
<p>8. qUE CUENTE CON UN DISPOSITIVO PARA RECUPERACION DE ANTIBIOTICOS DE AMPLIO RANGO.</p>	
<p>9. RENDIMIENTO DE 60 A 120 PRUEBAS EN PROCESO EN FORMA SIMULTÁNEA.</p>	
<p>10. Lector de código de barras.</p>	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

11. SOFTWARE EN ESPAÑOL.	
12. Puerto de comunicación para interfase.	
13. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	
14. Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
15. Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
16. Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo.	
17. Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.	
18. Operación por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	

Se instalará un equipo con estas características para el **Hospital General de Occidente**.

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
57	10	Hemocultivos	4320

PAQUETE 11 SISTEMA INFORMÁTICO

11.1.- ESPECIFICACIONES DE SISTEMA INFORMÁTICO.

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	
No.	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SISTEMA INFORMÁTICO
I	SISTEMA EN IDIOMA ESPAÑOL
II	MANUAL DEL SISTEMA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO
III	CUENTE CON AYUDA EN PANTALLA EN LOS DIFERENTES PROCESOS.
IV	ARQUITECTURA CLIENTE-SERVIDOR.
V	SISTEMA OPERATIVO PLATAFORMA WINDOWS 2008 O SUPERIOR, WINDOWS 7 PARA EL CLIENTE, (POR NECESIDAD OPERATIVA NO SE ACEPTARÁN SISTEMAS QUE TRABAJEN EN WINDOWS BAJO UNA TAREA MS DOS)
VI	MANEJADOR DE BASE DE DATOS ORACLE .
VII	MANEJO DE DATOS MULTIMEDIA ES DECIR LOS DATOS DEBERÁN SER NUMÉRICOS, TEXTO, IMÁGENES O SONIDO SEGÚN SEA EL CASO.
VIII	RED CON TIPOLOGÍA ETHERNET Y PROTOCOLO DE RED TCP/IP CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 1000 MBITS.
IX	COMPLETA CONFIGURABILIDAD DE LAS IMPRESIONES Y REPORTES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.
X	INTERFACE GRÁFICA DEL USUARIO COMPATIBLE CON LOS ESTÁNDARES DE WINDOWS
XI	RASTREABILIDAD DE TODOS LOS PROCESOS CON BITÁCORA DE FECHA, HORA, Y OPERADOR DE CADA ALTA, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DE PACIENTES Y DE ESTUDIOS.
XII	ACCESO CONTROLADO Y SEGURIDAD CON IDENTIFICADOR DEL USUARIO Y CLAVE DE ACCESO EN TODOS LOS NIVELES (ACCESO CONTROLADO POR MODULO, CONTROLADO PARA CAPTURA, MODIFICACIÓN O CONSULTA)
XIII	ACCESO ILIMITADO DE USUARIOS
XIV	ANEXAR DOCUMENTAL QUE COMPRUEBE QUE POR LO MENOS TIENE UNA RED INTER LABORATORIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN DONDE SE TENGA INSTALADO EL SISTEMA PROPUESTO EN SU VERSIÓN WINDOWS, CONTENIENDO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, DIRECCIÓN, TELÉFONO, FAX, NOMBRE DEL RESPONSABLE O CONTACTO PARA SOLICITAR REFERENCIAS.
XV	EL SISTEMA PROPUESTO LIS DEBERÁ INCORPORARSE AL SISTEMA HOSPITALARIO DE CADA HOSPITAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS. (SIGHO) LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTAR.
XVI	CAPACIDAD DE CRECIMIENTO Y ADAPTACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO A LAS NECESIDADES PROPIAS DEL CLIENTE EN MANEJO ESTADÍSTICO, REPORTES, CAPTURA DE DATOS DEMOGRÁFICOS Y REPORTES.
XVII	CAPACIDAD DE MANEJO PROTOCOLO HL7
SOFTWARE	
CITAS	
1	CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN DE LA AGENDA LABORAL CON LÍMITE DE CITAS, DEBERÁ GESTIONAR QUE NO SE SOBREPASE EL LÍMITE MARCADO DE CITAS GENERANDO UN MENSAJE DE ALARMA VISUAL Y AUDITIVO,
12	POSIBILIDAD DE CONFIGURAR DÍAS FESTIVOS O NO LABORABLES PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS.
13	INGRESO DE DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE REQUERIDOS VA CAPTURA MANUAL O DESCARGA DESDE UN IMP.
14	POSIBILIDAD DE TRABAJAR CON MULTIPLES CENTROS DE PROCESAMIENTO E INDICARLOS EN EL REGISTRO DE LA PETICION





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

15	RECUPERACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA VALIDACIÓN DE VIGENCIAS AL SISTEMA HOSPITALARIO (HIS)(EN HOSPITALES DONDE APLIQUE).
16	DEBERÁ MOSTRAR EN PANTALLA EL NÚMERO DE PACIENTES CITADOS Y EL NÚMERO MÁXIMO POR DÍA,
17	CAPACIDAD DE LECTURA DE LOS DATOS GENERALES DEL PACIENTE DESDE EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MISMO SISTEMA NOTIFICANDO FECHAS DE VISITAS ANTERIORES.
18	CONSULTA DE LA AGENDA INDICANDO NÚMERO DE PACIENTES CITADOS PARA CADA DÍA, DÍAS SATURADOS, TOTAL DE PACIENTES CITADOS.
19	IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE CITA, CON LAS INDICACIONES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS ,DATOS DEMOGRÁFICOS , CON POSIBILIDAD DE IMPRIMIR EL NÚMERO DE LA CITA EN CÓDIGO DE BARRAS Y CON POSIBILIDAD DE IMPRIMIR LOS CODIGOS DE BARRAS DE LOS CONTENEDORES A EXTRAER.
20	MODIFICACIÓN, ANULACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE CITAS.
21	LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEBERÁ PODER REALIZARSE YA SEA POR CÓDIGO DE ESTUDIO , O POR NOMBRE DE LA PRUEBA/PERFIL SELECCIONABLE DESDE UN CHECK. DEBERA TENER LA POSIBILIDAD DE INVOCAR A LAS PRUEBAS /PERFILES POR SELECCIÓN DEL DIAGNOSTICO .
22	CONSULTA E IMPRESIÓN DE CITA:
23	POR NOMBRE PACIENTE.
24	POR CÓDIGO DE TOMA.
25	POR NOMBRE MÉDICO.
26	POR SERVICIO.
27	POR CAMA.
28	POR UNIDAD DE ATENCIÓN.
29	POR FECHA.
30	CÁLCULO DE LA FECHA DE CITA DE ACUERDO A DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS.
ADMISIÓN DE PACIENTES	
31	INGRESO DE DATOS DEMOGRÁFICOS DEL PACIENTE REQUERIDOS VÍA:
32	CAPTURA NORMAL VÍA TECLADO.
33	RECUPERACIÓN DE LOS DATOS DEMOGRÁFICAS A TRAVÉS DE LA VALIDACIÓN DE VIGENCIAS AL SISTEMA HOSPITALARIO (HIS)
34	CAPACIDAD DE LECTURA DE LOS DATOS GENERALES DEL PACIENTE DESDE EL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MISMO SISTEMA NOTIFICANDO FECHAS DE VISITAS ANTERIORES.
35	CAPACIDAD DE REGISTRO DESDE UN CLIENTE WEB
36	CAPACIDAD PARA MODIFICACIÓN DE CUALQUIER DATO DE LA SOLICITUD
37	ADMISIÓN DE PACIENTES CITADOS UTILIZANDO EL CÓDIGO DE BARRAS DE LAS CITAS, AVISANDO SI ESTÁN FUERA DE TIEMPO Y SU POSIBLE RECHAZO O ACEPTACIÓN.
38	ADMISIÓN DE PACIENTES SIN CITA, DIRECTO EN RECEPCIÓN, Y CON CITA POR LECTURA DIRECTA DE LOS CODIGOS DE BARRAS DE LOS COMTNEADORES A TOMAR.
39	ADMISIÓN DE PACIENTES Y ESTUDIOS EN FORMA AUTOMÁTICA DEL SISTEMA HOSPITALARIO
40	ADMISIÓN DE PACIENTES DE URGENCIAS
41	CONEXIÓN A OTRAS UNIDADES CON EL MISMO SISTEMA INFORMÁTICO PARA ENVÍO DE PACIENTES, RECEPCIÓN Y CONSULTA DE RESULTADOS Y PARA CONSOLIDACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS, CON POSIBILIDAD DE MANJEJO DE SEROTECA PARA EL TRASPORTE DE LAS MUESTRAS Y SU ALMACENAMIENTO.
42	LLAMADO DE LOS DATOS DEL PACIENTE DEL ARCHIVO HISTÓRICO / CITAS
43	LLAMADO DE LOS DATOS DEL PACIENTE DEL ARCHIVO DE CITAS





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

44	ADVERTENCIA AUTOMÁTICA DE VISITAS ANTERIORES
45	SI LA SOLICITUD SE REALIZA EN ESTACIONES DEL MISMO SISTEMA UBICADAS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS, SE DEBERA UTILIZAR UN CLIENTE WEB PARA EL INGRESO DE LA SOLICITUD DE ESTUDIOS SERÁ HECHO POR LOS MÉDICOS O ENFERMERAS DE PISO IMPRIMIENDO ETIQUETAS, SOLICITUD DE ESTUDIOS CON CÓDIGO DE BARRAS Y LA HORA EN LA QUE SE REALIZA.
46	CÁLCULO AUTOMÁTICO DE LA FECHA DE ENTREGA DE RESULTADOS, DE ACUERDO AL TIEMPO DE REALIZACIÓN.
47	POSIBILIDAD DE MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS DATOS DEMOGRÁFICOS Y LOS ESTUDIOS.
48	DISPONIBILIDAD EN PANTALLA QUE INDIQUE EXACTAMENTE CUÁLES Y CUANTAS MUESTRAS TOMAR.
49	FACILIDAD PARA REPORTAR EN EL SISTEMA SI UNA MUESTRA NO PUDO SER TOMADA O NO FUE ENTREGADA AL LABORATORIO
50	PROGRAMACIÓN E INGRESO DE ESTUDIOS POR:
51	NOMBRE
52	NOMBRE ABREVIADO.
53	CÓDIGO.
54	PERFIL O GRUPO DE ESTUDIOS DEFINIDOS POR EL USUARIO.
	CODIGO DE BARRAS.
55	NOMBRE DEL PACIENTE.
56	TIPO DE VIAL SOBRE EL CUAL SE VA A PEGAR
57	ESTUDIOS A REALIZAR.
58	UNIDAD DE ATENCIÓN.
59	TIPO DE PACIENTE (EJEM. H PARA HOSPITALIZADOS, U PARA URGENTES, E PARA EXTERNOS)
60	CONFIGURACION DEL FORMATO DEL CODIGO DE BARRAS A UTILIZAR.
61	POSIBILIDAD DE CREAR AUTOMÁTICAMENTE AL MOMENTO DE LA ADMISIÓN LA LISTA DE CARGA DE LOS INSTRUMENTOS INTERFASADOS
62	CAPACIDAD ILIMITADA EXÁMENES POR PACIENTE EN CADA VISITA
63	MANEJO DE SEROTECA
	TRABAJO EN LABORATORIO
64	CONFIGURACION Y MANEJO DE HOJAS DE TRABAJO EN PANTALLA E IMPRESIÓN A ELECCIÓN DEL USUARIO CLASIFICADAS:
65	POR UNIDAD.
66	POR SECCIÓN DE LABORATORIO O ÁREA DE TRABAJO.
67	POR ESTUDIO
68	POR TIPO DE PACIENTES (URGENTES, HOSPITALIZADOS, EXTERNOS, ETC).
69	POR FOLIO (NÚMERO IDENTIFICADOR DE LA VISITA)
70	POR DEPARTAMENTO
71	POR LABORATORIO DE REFERENCIA (ENVÍOS)
72	POR MÉDICO
73	POR SERVICIO



[Handwritten signatures and marks in blue ink]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

74	POR ESTATUS (AÚN NO IMPRESOS, PENDIENTES, YA IMPRESOS, CON RESULTADOS) POR RANGO DE FECHAS Y FOLIOS.
75	POR INSTRUMENTO DE LABORATORIO.
76	MEZCLA DE LAS ANTERIORES.
77	RE-IMPRESIÓN DE HOJAS DE TRABAJO CON LOS FILTROS ANTERIORES
78	MANEJO DE CODIGOS DE COLORES QUE IDENTIFIQUEN EL SATTASUS DEL PRPCESO DE LA PRUEBA,
79	LAS HOJAS DE TRABAJO DEBERÁN CONTENER FOLIO, NOMBRE DEL PACIENTE, DIAGNOSTICO, SERVICIO, UNIDAD SOLICITANTE, DIVISIÓN, ESTUDIOS SOLICITADOS. EL FORMATO DE IMPRESIÓN DEBERÁ SER CONFIGURABLE.
80	VISUALIZACION EN GRAFICA TIPO PASTEL Y UTILIZANDO CODIGO DE COLORES , EL STATUS DE PROCESAMIENTO DE CADA SECCION , POR EJEMPLO: GRIS – SIN PROCESAR. VERDE – CON RESULTADO ROJO- BLOQUEADO AMARILLO - RETENIDO
CAPTURA DE RESULTADOS	
81	CAPACIDAD DE MANEJO DE PACIENTES EN FORMA ALEATORIA O SECUENCIAL
82	CAPTURA E INGRESO DE RESULTADOS CON LAS SIGUIENTES OPCIONES:
83	GUIADA POR EXAMEN.
84	AUTOMÁTICA CON RESULTADOS PREDEFINIDOS
85	POR PACIENTE.
86	POR ÁREA DE TRABAJO
87	DIRECTAMENTE DEL INSTRUMENTO EN AQUELLAS ÁREAS INTERFASADAS.
88	CON MENSAJES DE ALARMA PARA LOS RESULTADOS FUERA DE LOS VALORES DE REFERENCIA O ACEPTABLES SEGÚN SEA EL CASO, BASADOS EN COLORES, DONDE INDIQUE RESULTADO FUERA DE LOS INTERVALOS DE REFERENCIA.
89	POSIBILIDAD DE CONSULTAR FÁCILMENTE DESDE LA MISMA PANTALLA EN LA FASE DEL MANEJO DEL PACIENTE LOS RESULTADOS ANTERIORES DE ESE PACIENTE TANTO EN FORMA DE TABLA COMO EN FORMA GRÁFICA
90	POSIBILIDAD DE CONSULTAR EN LA FASE DEL MANEJO DEL PACIENTE LAS VISITAS ANTERIORES QUE TENGA ESE PACIENTE
91	REGISTRO DE SI EL RESULTADO FUE PROPORCIONADO DIRECTAMENTE POR UN ANALIZADOR O INGRESADO MANUELMENTE POR USUAIO.
92	CON TEXTOS YA PREVIAMENTE CODIFICADOS, PARA FACILITAR Y HACER MÁS VELOZ LA CAPTURA DE LOS RESULTADOS DE TIPO TEXTO.
93	CAPACIDAD DE IDENTIFICAR Y GUARDAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REPETIDOS
94	QUE REALICE EL CÁLCULO AUTOMÁTICO DE RESULTADOS.
95	QUE REALICE LA DETERMINACIÓN AUTOMÁTICA Y EN TIEMPO REAL DE LAS ANORMALIDADES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS.
96	QUE SE PUEDAN MODIFICAR LOS RESULTADOS REGISTRANDO QUIEN, CUANDO Y A QUÉ HORA SE MODIFICARON LOS MISMOS
97	QUE HAGA EL REGISTRO DEL USUARIO QUE REALIZO EL ANÁLISIS, LA FECHA, LA HORA, EL INSTRUMENTO UTILIZADO, , LA PERSONA QUE VALIDO EL ESTUDIO, EN CASO DE MODIFICACIÓN VALOR ANTERIOR Y VALOR NUEVO.
98	QUE TENGA LA POSIBILIDAD DE ADICIÓN DE COMENTARIOS ASOCIADOS A CUALQUIER DATO DE LOS RESULTADOS
99	RECEPCIÓN DE RESULTADOS EN LÍNEA DE EQUIPOS INTERFASADO.





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

100	CAPACIDAD DE INGRESO Y MANEJO DE RESULTADOS DE TEXTO, NUMÉRICOS Y CON SUS UNIDADES DE MEDIDA SELECCIONADAS Y DEFINIDOS POR EL USUARIO.
101	POSIBILIDAD DE INGRESO DE RAZON DE NO PROCESAMIENTO DEL COMNTENEDOR , PRUEBA O PERFIL.
	INTERFASES
102	LA FORMA DE INTERFASARSE SERÁ BI-DIRECCIONAL O "HOST QUERY" PARA EL EQUIPO INSTALADO.
103	VALIDACIÓN DE RESULTADOS POR PACIENTE O GRUPO DE PACIENTES O POR EXAMEN, CON PANTALLA GRÁFICA IDENTIFICANDO RESULTADOS FUERA DE LOS INTERVALOS DE REFERENCIA EN COLOR, PARA FACILITAR SU IDENTIFICACIÓN
104	MANEJO DE REPETICIÓN DE MUESTRAS, GUARDANDO PRIMER VALOR, FECHA HORA USUARIO INSTRUMENTO, SEGUNDO RESULTADO, FECHA HORA USUARIO INSTRUMENTO, Y ASÍ, CUANTAS VECES SE HAYA REPETIDO EL ESTUDIO
105	MONITOREO EN LÍNEA DE LAS MUESTRAS EN EJECUCIÓN
106	PROGRAMACIÓN DEL INSTRUMENTO DE MANERA MANUAL O AUTOMÁTICA (TANTO PARA EL INGRESO DE PETICIONES DE ESTUDIOS COMO PARA EL ENVÍO DE RESULTADOS).
107	CAPACIDAD DE MANEJO EN FORMA DE "RANDOM" O SECUENCIAL.
108	CAPACIDAD DE CAPTAR LAS IMÁGENES GENERADAS POR EL ANALIZADOR (SOLO SI EL ANALIZADOR TIENE LA CAPACIDAD DE ENVIARLA)
	VALIDACIÓN
109	EL MÓDULO DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DEBERÁ PREVER UNA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA Y UNA VALIDACIÓN MANUAL. LA VALIDACIÓN MANUAL PODRÁ SER DE SECTOR DE LABORATORIO Y CLÍNICA Y DEBERÁ SER LLEVADA A CABO PERMITIENDO UN FILTRO DE SELECCIÓN DEL TIPO DE PACIENTES O ESTUDIOS A VALIDAR
110	LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA DEBE PROCESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS INTRODUCIDOS AL SISTEMA Y VALIDAR SI SATISFACEN LAS REGLAS DE VALIDACIÓN QUE HAN SIDO IMPUESTAS. TODOS LOS RESULTADOS NO VALIDADOS AUTOMÁTICAMENTE DEBERÁN SER VALIDADOS MANUALMENTE.
111	LA VALIDACIÓN SE DEBERÁ PODER REALIZAR POR ESTUDIO, ÁREAS O SECCIONES (QUÍMICA, HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA, ETC).
112	LA VALIDACIÓN PODRA SER TECNICA (QUE NO ES LA DEFINITIVA) O CLÍNICA (DEFINITIVA) QUE PERMITE REVISAR TODOS LOS RESULTADOS DEL PACIENTE EN SU CONJUNTO, Y TAMBIÉN ES COMO UNA CONFIRMACIÓN ELECTRÓNICA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PACIENTE
113	PARA PODER EFECTUAR LA VALIDACIÓN EL OPERADOR DEBE TENER DISPONIBLE INMEDIATAMENTE EN PANTALLA PARA CADA RESULTADO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
114	- ALARMAS PROVENIENTES DE LA VALIDACIÓN AUTOMÁTICA
115	- ALARMAS DELTA CHECK
116	CAPACIDAD DE MANEJO EN FORMA ALEATORIA O SECUENCIAL.
117	ASEGUANDO QUE TODOS LOS DATOS DE FECHA, HORA Y PERSONA QUE VALIDÓ QUEDEN REGISTRADOS EN EL ESTUDIO
118	ASEGUANDO QUE TODOS LOS DATOS DE FECHA, HORA Y PERSONA QUE VALIDÓ QUEDEN REGISTRADOS EN EL ESTUDIO
119	EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO DE REGLAS, QUE SON ACCIONES QUE EL SISTEMA DEBERÁ DE REALIZAR EN AUTOMÁTICO, EN BASE A CONDICIONES QUE SE LE HAYAN IMPUESTO, ESTAS REGLAS DEBERÁN DE SER DEFINIDAS POR EL USUARIO
	BITÁCORA DE RESULTADOS
120	POSIBILIDAD DE IMPRESIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS DE CADA SECCIÓN PARA ARCHIVO, EN FORMATO CONFIGURABLE Y ELECTRÓNICO A ELECCIÓN
	IMPRESIÓN DE RESULTADOS
121	LAS OPCIONES DESEADAS PARA OBTENER LA IMPRESIÓN DE LAS HOJAS DE RESULTADOS, SON LAS SIGUIENTES:





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

122	POR PACIENTES COMPLETOS VALIDADOS
123	POR PACIENTES PARCIALES VALIDADOS
124	POR CAMA PARA HOSPITALIZADOS
125	POR UNIDAD Y FOLIO PARA PACIENTES FORÁNEOS
126	POR AFILIACIÓN PARA LAS UNIDADES QUE ENTREGAN RESULTADOS AL ARCHIVO
127	POR CONSULTORIO PARA ENTREGA EN CONSULTA EXTERNA
128	POR PACIENTE POR ÁREA
129	POR EXAMEN
130	SOLICITUDES URGENTES
131	COMPLETOS, INCOMPLETOS O AMBOS
132	EXTERNOS, INTERNOS O AMBOS.
133	DE UN CIERTO CÓDIGO DE TOMA A OTRO
134	POR NÚMERO DE AFILIACIÓN
135	EN ORDEN ALFABÉTICO O DE CÓDIGO DE TOMA
136	LOS PACIENTES TODAVÍA NO IMPRESOS O TODOS
137	LOS PACIENTES ADMITIDOS EN UN CIERTO PERÍODO DE TIEMPO
138	PARA UN DEPARTAMENTO O UN GRUPO DE DEPARTAMENTOS
139	LA IMPRESIÓN DE LOS REPORTE DE RESULTADOS DEBE SER AUTOMÁTICA Y TAMBIÉN MANUAL CON LA POSIBILIDAD, EN AMBOS CASOS, DE SELECCIONAR LOS PARÁMETROS ARRIBA LISTADOS. LA IMPRESIÓN DE RESULTADOS MANUAL O AUTOMÁTICA NO PUEDE IMPRIMIR RESULTADOS QUE NO HAYAN SIDO VALIDADOS.
	LA IMPRESIÓN DE RESULTADOS PUEDE SER HECHA BAJO LA SIGUIENTE MODALIDAD, CON RELACIÓN A LA PROVENIENCIA DEL PACIENTE:
140	IMPRESIÓN EN PAPEL
141	TRANSMISIÓN POR CORREO ELECTRONICO
142	COMUNICACIÓN AL EXPEDIENTE CLINICO ELECTRONICO
143	IMPRESIÓN EN UN ARCHIVO ASCII CON CAMPOS FIJOS
144	GENERACIÓN DEL REPORTE DE RESULTADOS COMO UN DOCUMENTO EN FORMATO .PDF
145	HACIA IMPRESORAS REMOTAS
146	CUANDO SE IMPRIME POR LOTE (GRUPOS DE PACIENTES), EL SISTEMA DEBERÁ DE PERMITIR IMPRIMIR UNA RELACIÓN (LISTA) DE LOS PACIENTES QUE FUERON IMPRESOS.
147	IMPRESIÓN INDIVIDUAL UTILIZANDO EL CÓDIGO DE BARRAS DE LA ORDEN, PARA IMPRESIÓN EN VENTANILLA Y EN URGENCIAS
148	EN CASO DE UNA REIMPRESIÓN DE RESULTADOS EL SISTEMA DEBERÁ NOTIFICAR VISUALMENTE QUE ESE REPORTE YA FUE IMPRESO
149	SE DEBERÁ INDICAR EN EL REPORTE SI ES UNA IMPRESIÓN COMPLETA O INCOMPLETA DE RESULTADOS
150	EL REPORTE DE RESULTADOS DEBERÁ SER CONFIGURABLE
151	LOS RESULTADOS DEBEN INDICAR CASOS DE ALARMA O CRÍTICOS
	USUARIOS





**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

152	CONTROL DE ACCESOS EN BASE A UN CÓDIGO DE ACCESO Y UNA PALABRA CLAVE
153	DEFINICIÓN DE PERFILES DE ACCESO PARA LOS USUARIOS
154	CONTROL DE PROCESOS Y PANTALLAS PARA CADA USUARIO EN BASE A PERFILES
155	CONTROL PARA QUE UN RESULTADO VALIDADO NO PUEDA SER MODIFICADO POR CUALQUIER USUARIO, SÓLO POR AQUELLOS AUTORIZADOS
	CONTROL DE CALIDAD
156	PARA EL MANEJO DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS CON RESULTADOS CUANTITATIVOS DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS "EN-LÍNEA" EN LÍNEA PARA INSTRUMENTOS INTERFASADOS
157	INGRESO MANUAL PARA AQUELLOS ESTUDIOS QUE NO ESTÁN INTERFASADOS
158	INFORMACIÓN GRÁFICA, HOJAS DE CONTROL Y PARÁMETROS ESTADÍSTICOS.
159	HOJA DE CONTROL DE CADA UNO DE LOS EXÁMENES QUE REPORTA (SEGÚN LAS REGLAS DE WESTGARD CON GRÁFICOS DE LEVY JENNINGS) LAS MEDIAS DIARIAS.
160	RESUMEN DE TODOS LOS DATOS DE CADA CONTROL QUE REPORTA LA MEDIA, LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE TODOS LOS DATOS EN MEMORIA Y CON LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO CONTROL ADQUIRIDO.
161	DIAGRAMAS DE YOUTDEN
162	POSIBILIDAD DE GRAFICAR POR RESULTADO SENCILLO, POR MEDIA DIARIA, POR MEDIA SEMANAL O POR MEDIA MENSUAL
163	POSIBILIDAD DE GRAFICAR POR RESULTADO SENCILLO, POR MEDIA DIARIA, POR MEDIA SEMANAL O POR MEDIA MENSUAL
164	POSIBILIDAD DE GRAFICAR VARIOS CONTROLES, VARIOS EXÁMENES, VARIOS INSTRUMENTOS SOBRE LA MISMA GRAFICA REPORTANDO LA MEDIA, LA DESVIACIÓN ESTÁNDAR Y EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN DE TODOS LOS DATOS.
165	POSIBILIDAD DE GRAFICAR CON O SIN VALORES ABERRANTES
166	POSIBILIDAD DE LISTAR LOS RESULTADOS DE LOS CONTROLES PARA UN PERIODO DETERMINADO
167	POSIBILIDAD DE LISTAR LAS ALARMAS PRESENTADAS CON IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE ALARMA PARA UN PERIODO DE TIEMPO
168	POSIBILIDAD DE REGISTRAR LAS MODIFICACIONES A LOS RESULTADOS
	ESTADÍSTICAS DE PACIENTES Y ESTUDIOS:
169	POR UNIDAD.
170	POR SERVICIO O ESPECIALIDAD MEDICA.
171	POR ORIGEN: CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZADA O URGENTE.
172	POR MEDICO.
173	POR SECCIÓN DE LABORATORIO.
174	POR TIPO DE ESTUDIO.
175	COMBINACIÓN DE 2 O 3 DE LAS ANTERIORES. CON POSIBILIDAD DE LANZAR EN UN UNICO EVENTO LA EJECUCION DE VARIAS ESTADISTICAS Y ESTE EVENTO PODER PROGRAMARLO EN AUTOMATICO COMO UNA TAREA PROGRAMADA.
176	POR RANGO DE FECHAS Y HORAS, FILTRANDO ATENCIONES POR CITAS, PROCEDENCIA DE MUESTRA, TIPOS DE PACIENTE,
177	CAPACIDAD DE EXPORTAR DATOS ESTADÍSTICOS A OTROS PAQUETES DE SOFTWARE COMERCIALES (COMO EXCEL) CON EL FIN DE ELABORAR GRÁFICAS Y DIFERENTES PRESENTACIONES ESTADÍSTICAS.
178	CAPACIDAD DE CALCULAR, TOTALIZAR Y REPORTAR DENTRO DE UN RANGO DE FECHAS DEFINIDA POR EL USUARIO POR TIPO DE ESTUDIO, Y EL EQUIPO O ÁREA DONDE SE EFECTUARON.
179	CAPACIDAD DE CONFIGURAR FILTROS DE BUSQUEDA DE PACIENTES Y PETICIONES PARA LA OBTENCION DE LISTADOS.



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

ARCHIVO HISTORICO	
180	POSIBILIDAD DE ALMACENAR TODOS LOS DATOS DE LOS PACIENTES Y SUS RESULTADOS SIN LÍMITE DE SISTEMA.
181	ADMISIÓN RÁPIDA DE PACIENTES QUE ESTÁN EN ARCHIVO HISTÓRICO, AL PERMITIR TRAER EN AUTOMÁTICO SUS DATOS GENERALES
182	POSIBILIDAD DE MEMORIZAR TODAS LAS VISITAS ANTERIORES DE LOS PACIENTES CON SUS RESULTADOS.
INVENTARIOS	
183	EL PROGRAMA DEBERÁ CONTAR CON UN MÓDULO QUE PERMITA UNA COMPLETA AUTOMATIZACIÓN DEL ALMACÉN Y DE LA EMISIÓN DE LOS PEDIDOS A LOS PROVEEDORES.
184	PARA LOS PRODUCTOS SUJETOS A CADUCIDADES DEBERÁ PERMITIR EL MANEJO POR NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD.
185	EL SISTEMA DEBERÁ PRODUCIR LOS SIGUIENTES REPORTES :
186	- EXISTENCIA DE PRODUCTOS (EVENTUALMENTE SUBDIVIDIDA POR LOTE CON SU CADUCIDAD)
187	- LISTA DE PRODUCTOS BAJO EXISTENCIA MÍNIMA
188	- LISTA DE PRODUCTOS CADUCADOS
189	- LISTA DE LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS
190	- ESTADÍSTICAS DE CONSUMOS (POR CENTRO DE COSTO, POR EXAMEN, POR SECTOR DE LABORATORIO) Y SU VALORIZACIÓN.
191	EL SISTEMA EFECTUARA LA EMISIÓN DEL PEDIDO MEDIANTE FORMATO DE IMPRESIÓN PERSONALIZADO POR EL USUARIO.
192	EL SISTEMA DEBERÁ PRODUCIR LA SITUACIÓN DE LOS PEDIDOS CON LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y LAS PENDIENTES
MODULO DE ANALISIS INTELIGENTE DE DATOS (BI)	
193	CUENTE CON MODULO DE ANLISIS INTELIGENTE DE DATOS
194	DETERMINACION DE VARIABLES A MONITOREAR DE FORMA GRAFICA
195	ACTUALIZACION EN TIEMPO REAL DE LAS VARIABLES MONITOREADAS.
OTROS	
197	POSIBILIDAD DE DISEÑO DE PANTALLAS PARA TOUCH SCREEN
198	CAPACIDAD DE CONFIGURACIÓN DE SALIDA DE DATOS VIA SMS.
199	MANEJO DE BIBLIOTECA DENTRO DE LA MISMA APLICACIÓN CON POSIBILIDAD DE SUBIR CUALQUIER TIP DE DOCUMENTO , MANUAL, VIDEO, ETC.,QUE DE APOYO AL SERVICIO DE LABORTORIO.
200	CUENTE CON CHAT QUE PERMITA LA COMUNICACIÓN ENTRE USUARIOS DE LA APLICACIÓN, AUN CON OTROS LABORATORIOS INTERCONECTADOS.
201	CAPACIDAD DE CONFIGURAR PANTALLAS DE TRABAJO PERSONALIZADAS A CADA SECCION, POR EJEMPLO, PARA EL AREA DE HEMATOLOGIA DONDE PODRIA SER DE INTERES VER LAS IMÁGENES CAPTADAS DEL ANALIZADOR.
BITACORA	
203	CAPACIDAD DE MANTENER UN ARCHIVO DE REGISTRO DE TODOS LOS EVENTOS DENTRO DEL SISTEMA CONSULTABLE POR:
204	POR TERMINAL
205	POR USUARIO



[Handwritten signature]



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

206	POR TAREA
207	POR PERIODO DE ACTIVIDAD
208	CUENTE CON PROTECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA PARA EVITAR COPIA FALSAS EN LA RED.
209	MODULO ESPECIFICO DE MICROBIOLOGIA
210	POLÍTICA DE ANTIBIÓTICOS: AGRUPACIÓN EN FAMILIAS DE MUESTRAS, ORGANISMOS Y ANTIMICROBIANOS.
211	CONFIGURACION Y CLASIFICACIÓN DE CULTIVOS Y MICROORGANISMOS
212	EXPORTACIÓN A SISTEMAS DE EPIDEMIOLOGÍA SANITARIA
213	CONTROL DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN Y RECOGIDA DE MUESTRAS.
214	EMISIÓN DE INFORMES MULTI-DESTINO: WEB, E-MAIL, HIS
215	SEGUIMIENTO GUIADO DE MUESTRAS: TRAZABILIDAD COMPLETA DE LA MUESTRA
216	HISTORIAL DE MANIPULACIÓN COMPLETO EN SOLICITUDES, PRUEBAS, RESULTADOS, VALIDACIONES, EMISIÓN, CONSULTAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS
217	ANEXADO INMEDIATO DE IMÁGENES: CONEXIÓN CON MICROSCOPIO
218	MANEJO DE TÉCNICAS MANUALES : ETEST, KIRBY BAUER, CATHRA
219	MANEJO DE POLÍTICA DE ANTIBIÓTICOS: AGRUPACIÓN EN FAMILIAS DE MUESTRAS, ORGANISMOS Y ANTIMICROBIANOS
220	MANEJO DE REGLAS NCCLS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

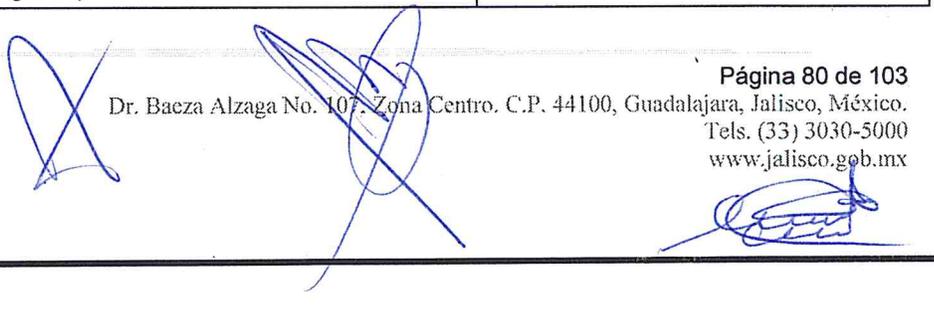
[Handwritten signature]

COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

HARDWARE

Las especificaciones técnicas del hardware, deberán ser las adecuadas para permitir un flujo adecuado y ágil en el intercambio, distribución, almacenamiento y manejo de la información, de acuerdo a las características de cada unidad.

	Características mínimas hardware:	
26	Estación de trabajo.	
	PC con:	
26.1	Procesador con velocidad de 3.2 Ghz	
26.1.1.	512 Kb memoria cache	
26.1.2.	1 Gb Mb memoria RAM	
26.1.3.	1 puerto serial.	
26.1.4.	1 puerto paralelo	
26.1.5	Tarjeta de red ethernet 100Mpps	
26.1.6	Disco duro 40 Gb	
26.1.7	Monitor VGA color 17".	
26.2.	Impresora láser 12 páginas por minuto o inyección de tinta a velocidad similar.	
26.3	Regulador de voltaje de 1 kv.	
26.4	Licencia de uso de estaciones de trabajo	
26.5	Cableado de red	
27	Estación de trabajo con interface que incluya.	
27.1	Procesador con velocidad de 3.2 Ghz	
27.1.1.	512 Kb memoria cache	
27.1.2.	512 Mb memoria RAM	
27.1.3.	2 puertos seriales.	
27.1.4.	1 puerto paralelo	
27.1.5.	Drive 3.5" de 1.44 MB	
27.1.6.	Tarjeta de red ethernet 100Mpps	
27.1.7	Disco duro 40 Gb	
27.1.8.	Monitor VGA color 17".	
27.2.	Impresora láser 8 páginas por minuto o inyección de tinta a velocidad similar.	
27.3	Regulador de voltaje de 1 kv.	
27.4	Licencia de uso de estaciones de trabajo con interface	
27.5	Cableado de red	
28	Impresora de alto rendimiento para reportes.	
28.1	Impresora láser 16 paginas o más por minuto o inyeccion de tinta a velocidad similar.	
29.	Servidor.de 3 tipos segun operación del laboratorio.	

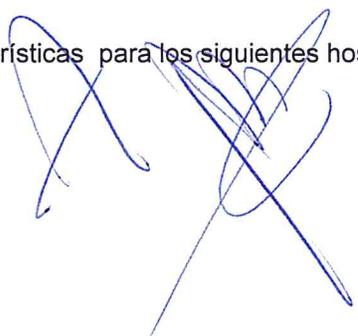



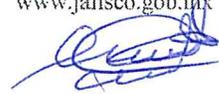
**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

29.1.1	Servidor Proliant ML 330 1 GB cache, 2 discos duros de 70 GB, 2 GB RaM, CD x, tarjeta de red integrada 100 Mbps, módem 56 Kpbs, CD RW, Floppy 1.44MB, monitor 15"	
29.1.2	Servidor Proliant ML 350 G4 1 GB cache, 4 discos duros de 70 GB, TARJETA ARRAY , 4 GB RaM, CD x, tarjeta de red integrada 100 Mbps, módem 56 Kpbs, UNIDAD DE CINTA 200 GB, Floppy 1.44MB, monitor 15"	
29.1.3	Servidor Proliant ML 370 1 GB cache, 6 discos duros de 70 GB, 4 GB RaM, CD x, tarjeta de red integrada 100 Mbps, módem 56 Kpbs, UNIDAD DE CINTA 80 GB, Floppy 1.44MB, monitor 15"	
29.2	Licencias suficientes del sistema operativo y base de datos relacional	
29.3	Licencias del sistema del laboratorio central.	
29.4	Cintas de respaldo.	
29.5	Respaldo de energía "NO-BREAKE"	
29.6	Servicios de red (Switch) o puertos suficientes para conectar las estaciones de trabajo de las diversas áreas del laboratorio	
30	Impresoras para etiquetas de código de barras.	
31	Consola de antivirus en servidor con replicas a estaciones de trabajo (El instituto facilitara salida a internet del servidor para actualización automática de antivirus)	
32	Consumibles	

Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital General de Occidente.





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

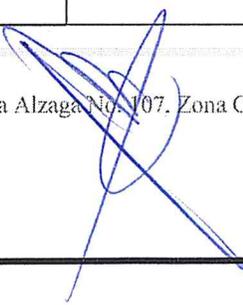
PAQUETE 12 HELICOBACTER PYLORI

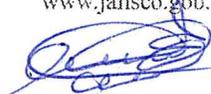
5.1.- ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS PARA DETERMINACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI EN ALIENTO TIPO I

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MARCA EQUIPO PROPUESTO:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
NO. DE REGISTRO DE LA S.S.A.	
PAÍS DE ORIGEN DEL EQUIPO	

ESPECIFICACIONES	EQUIPO PROPUESTO
1. ANALIZADOR DE ALIENTO PARA DETERMINACIÓN DE HELICOBACTER PYLORI EN ALIENTO	
2. QUE UTILICE LA TECNOLOGÍA DE INFRARROJO ESPECTRAL PARA MEDICIÓN DE CO2 UNIDO A UREA.	
3. TIEMPO DE MEDICIÓN 2 MINUTOS.	
4. VOLUMEN DE MUESTRA BOLSA DE 120 ML.	
5. PRECISION DE 0.3%.	
6. MANUAL DEL OPERADOR	
7. REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.	
8. REFACCIONES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
9. ACCESORIOS: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
10. CONSUMIBLES: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, COMPATIBLES CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO.	
11. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/ 60 HZ.	
12. OPERACIÓN POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN.	



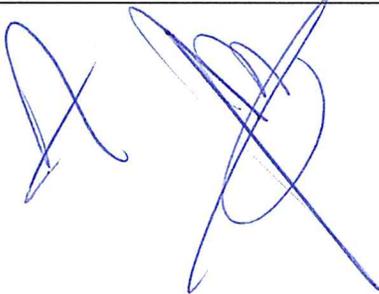


COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

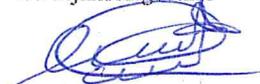
Se instalará un equipo con estas características para los siguientes hospitales:

Hospital
H.R. Lagos de Moreno
H.R. Ameca
H.R. Autlán
H.R. de Vallarta
Hospital General de Occidente

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
58	12	Determinación de Helicobacter pylori en aliento	2760







COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

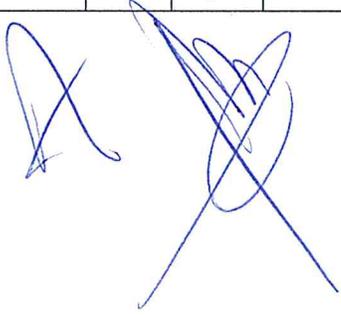
RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR UNIDAD

Hospital	Paquete 1	Paquete 2	Paquete 3	Paquete 4	Paquete 5	Paquete 6	Paquete 7	Paquete 8	Paquete 9	Paquete 10	Paquete 11	Paquete 12
	Química Clínica	Electrolitos Bajo rendimiento	Hematología	Coagulación	Gasometrías	Pruebas Especiales	Uroanálisis	Sedimento Urinario	Microbiología	Hemocultivos	Sistema Informático	Helicobacter pilory
Centro de Salud 1	Tipo III						Tipo III					
Centro de Salud 2	Tipo III						Tipo III					
Centro de Salud 3	Tipo III						Tipo III					
CS La Barca	Tipo III		Tipo III				Tipo III					
CS Lagos de Moreno	Tipo III		Tipo III				Tipo III					
CS. Cd Guzmán	Tipo III		Tipo III				Tipo II					
CS. Teocuitatlán	Tipo III		Tipo III				Tipo III					
CS. Tepatlán	Tipo III		Tipo III				Tipo III					
H.R. Atotonilco	Tipo II		Tipo II	Tipo II			Tipo II					
H.R. Lagos de Moreno	Tipo II		Tipo II	Tipo II	Tipo I	Tipo II	Tipo II					Tipo I
H.R. Tepatlán	Tipo II		Tipo II	Tipo II	Tipo I		Tipo II					
H.R. Ameca	Tipo II		Tipo II		Tipo II	Tipo II	Tipo II					Tipo I
H.R. Autlán	Tipo II		Tipo II	Tipo II		Tipo II	Tipo II					Tipo I
H.R. Cd Guzmán	Tipo II		Tipo II	Tipo II	Tipo I		Tipo II					
H.R. Cocula	Tipo II		Tipo II	Tipo III	Tipo I		Tipo II					
H.R. de Vallarta	Tipo II		Tipo II	Tipo II	Tipo I	Tipo II	Tipo II					Tipo I
H.R. La Barca	Tipo III	Tipo I	Tipo II				Tipo II					
H.R. Magdalena	Tipo III	Tipo I	Tipo III				Tipo II					
H.R. Yahualica	Tipo III	Tipo I	Tipo III	Tipo IV			Tipo II					
Hospital General de Occidente	2 Tipo I		2 Tipo I	2 Tipo I	2 Tipo I	2 Tipo I	Tipo I	Tipo I	Tipo I	Tipo I	Tipo I	Tipo I
Hospital Materno Infantil Esperanza Lopez Mateos	Tipo II		Tipo II	Tipo III	Tipo I		Tipo II					
Hospital psiquiátrico.	Tipo III		Tipo III				Tipo II					
HPC. Cihuatlán	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo II					
HPC. Colotlán.	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
HPC. EL grullo	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo II					
HPC. Encarnación de Diaz	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
HPC. La Huerta	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
HPC. Mascota	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

HPC. Ojuelos	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
HPC. San Juan de los Lagos	Tipo II		Tipo II	Tipo III	Tipo I		Tipo II					
HPC. Sayula	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo II					
HPC. Tamazula	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
HPC. Teocaltiche	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo II					
HPC. Tomatlán.	Tipo III		Tipo III	Tipo IV			Tipo III					
Instituto de Cirugía Reconstructiva	Tipo III		Tipo III				Tipo II					
Instituto Dermatológico	Tipo III		Tipo III				Tipo II					
Laboratorio Estatal	Tipo II		Tipo II				Tipo II					








RELACION DE PARTIDAS

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales
1	1	Acido Úrico	166124
2	1	Aspartato alanino transferasa	123588
3	1	Aspartato amino transferasa	121235
4	1	Albumina	119554
5	1	Amilasa	118546
6	1	Bilirrubina Directa	115687
7	1	Calcio	85755
8	1	Creatinina	74663
9	1	Creatinin cinassa (CK)	76511
10	1	Creatinin fosfo quinasa (CK MB)	76511
11	1	Colesterol Total	76511
12	1	Colesterol HDL	76511
13	1	Deshidrogenasa Láctica	74830
14	1	Lipasa	72480
15	1	Fosfatasa alcalina	70963
16	1	Fósforo	68942
17	1	Gamma glutamil trasferasa (GGT)	65582
18	1	Glucosa	65245
19	1	Magnesio	52469
20	1	Proteinas en Orina	52130
21	1	Proteinas Totales	50115
22	1	Triglicéridos	31620
23	1	Urea	84067
24	2	Sodio	54634
25	2	Potasio	59949
26	2	Cloro	59949
27	3	Biometría Hemática	556650
28	4	Tiempo de Protrombina	361050
29	4	Tiempo parcial de tromboplastina	360450
30	5	Pruebas de gasometrías	10080
31	6	Hormona estimulante de la Tiroides	1820



**COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13**

32	6	T4 Libre	5870
33	6	T3 Libre	20545
34	6	T3 Total	11740
35	6	T4 Total	11740
36	6	Hormona foliculo estimulante	5870
37	6	Progesterona	2935
38	6	Prolactina	2935
39	6	Hormona luteinizante	11740
40	6	HCG Cuantoitativa	26415
41	6	Estradiol	2935
42	6	Antígeno Prostático específico	8805
43	6	Ca 125	10273
44	6	Ca 153	20545
45	6	Ca 199	14675
46	6	Alfafetoproteína	11740
47	6	Antígeno carcino embrionario	11740
48	6	Anticuerpos virus Hepatitis A	11740
49	6	Anticuerpos anti virus Hepatitis B	14675
50	6	Anticuerpos anti virus HIV	17610
51	6	Anticuerpos anti virus hepatitis C	14675
52	6	Procalcitonina	8805
53	7	Tira reactiva para análisis de orina con 10 parámetros	522300
54	8	Pruebas de Sedimento Urinario	45800
55	9	Identificación de Microbiológica de Gram (+), Gram (-)	4320
56	9	Determinación de antibiograma.	4320
57	10	Hemocultivos	4320
58	12	Determinación de Helicobacter pylori en aliento	2760

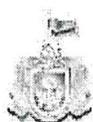





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

RELACION DE PARTIDAS POR UNIDAD (Parte 1)

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales	Ceeslab	CS Delgadillo Araujo (Lagos de)	CS La Barca	CS. Cd Guzmán	CS. Teocuitlán	CS. Tepatlitlán	H.R. Atotonilco	H.R. Lagos de Moreno	H.R. Tepatlitlán	H.R. Ameca	H.R. Autlán	H.R. Cd Guzmán
1	1	Acido Úrico	166124	4940	2391	2223	2321	2317	2648	6818	8695	8398	7707	6422	6916
2	1	Aspartato alanino transferasa	123588	3675	1779	1654	1727	1724	1970	5072	6468	6248	5733	4778	5145
3	1	Aspartato amino transferasa	121235	3605	1745	1623	1694	1691	1933	4975	6345	6129	5624	4687	5047
4	1	Albumina	119554	3555	1721	1600	1671	1668	1906	4906	6257	6044	5546	4622	4977
5	1	Amilasa	118546	3525	1707	1587	1657	1654	1890	4865	6204	5993	5499	4583	4935
6	1	Bilirrubina Directa	115687	3440	1665	1548	1617	1614	1844	4748	6055	5848	5367	4472	4816
7	1	Calcio	85755	2550	1235	1148	1198	1196	1367	3519	4488	4335	3978	3315	3570
8	1	Creatinina	74663	2220	1075	999	1043	1042	1190	3064	3908	3774	3464	2886	3108
9	1	Creatinín cinasa (CK)	76511	2275	1102	1024	1069	1067	1220	3140	4004	3868	3549	2958	3185
10	1	Creatinín fosfo quinasa (CK MB)	76511	2275	1102	1024	1069	1067	1220	3140	4004	3868	3549	2958	3185
11	1	Colesterol Total	76511	2275	1102	1024	1069	1067	1220	3140	4004	3868	3549	2958	3185
12	1	Colesterol HDL	76511	2275	1102	1024	1069	1067	1220	3140	4004	3868	3549	2958	3185
13	1	Deshidrogenasa Láctica	74830	2225	1077	1002	1046	1044	1193	3071	3916	3783	3471	2893	3115
14	1	Lipasa	72480	2155	1044	970	1013	1011	1156	2974	3793	3664	3362	2802	3017
15	1	Fosfatasa alcalina	70963	2110	1022	950	992	990	1131	2912	3714	3587	3292	2743	2954
16	1	Fósforo	68942	2050	993	923	964	962	1099	2829	3608	3485	3198	2665	2870
17	1	Gamma glutamil trasferasa (GGT)	65582	1950	944	878	917	915	1046	2691	3432	3315	3042	2535	2730
18	1	Glucosa	65245	1940	939	873	912	910	1040	2678	3415	3298	3027	2522	2716
19	1	Magnesio	52469	1560	756	702	733	732	837	2153	2746	2652	2434	2028	2184
20	1	Proteínas en Orina	52130	1550	751	698	729	727	831	2139	2728	2635	2418	2015	2170
21	1	Proteínas Totales	50115	1490	722	671	701	699	799	2057	2623	2533	2325	1937	2086
22	1	Triglicéridos	31620	940	455	423	442	441	504	1298	1655	1598	1467	1222	1316
23	1	Urea	84067	2500	1210	1125	1175	1173	1340	3450	4400	4250	3900	3250	3500
24	2	Sodio	54634	1750						2415	3080	2975	2730	2275	2450
25	2	Potasio	59949	1920						2650	3380	3264	2996	2496	2688
26	2	Cloro	59949	1920						2650	3380	3264	2996	2496	2688
27	3	Biometría Hemática	556650	27000	7500	6000	8200	6900	7300	24000	29400	27000	23000	22000	23300
28	4	Tiempo de Protrombina	361050							44600	32000	28000		29400	22100
29	4	Tiempo parcial de tromboplastina	360450							44600	32000	28000		29400	22100
30	5	Pruebas de gasometrías	10080								960	1200			720
31	6	Hormona estimulante de la Tiroides	1820								270			240	
32	6	T4 Libre	5870								270			240	
33	6	T3 Libre	20545								945			840	
34	6	T3 Total	11740								540			480	
35	6	T4 Total	11740								540			480	
36	6	Hormona foliculo estimulante	5870								270			240	
37	6	Progesterona	2935								135			120	
38	6	Prolactina	2935								135			120	
39	6	Hormona luteinizante	11740								540			480	
40	6	HCG Cuantitativa	26415								1215			1080	
41	6	Estradiol	2935								135			120	
42	6	Antígeno Prostático específico	8805								405			360	
43	6	Ca 125	10273								473			420	
44	6	Ca 153	20545								945			840	
45	6	Ca 199	14675								675			600	
46	6	Alfafetoproteína	11740								540			480	
47	6	Antígeno cardno embrionario	11740								540			480	
48	6	Anticuerpos virus Hepatitis A	11740								540			480	
49	6	Anticuerpos anti virus Hepatitis B	14675								675			600	
50	6	Anticuerpos anti virus HIV	17610								810			720	
51	6	Anticuerpos anti virus hepatitis C	14675								675			600	
52	6	Procalcitonina	8805								405			360	
53	7	Tira reactiva para análisis de orina con 10 parámetros	522300	15500	6100	7300	16200	7100	9500	19000	22000	22000	21500	23800	19800
54	8	Pruebas de Sedimento Urinario	45800												
55	9	Identificación de Microbiológica de Gram (+), Gram (-)	4320												
56	9	Determinación de antibiograma.	4320												
57	10	Hemocultivos	4320												
58	12	Determinación de Helicobacter pylori en aliento	2760								480		480	480	



[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

RELACION DE PARTIDAS POR UNIDAD (Parte 2)

Renglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales	H.R. Cocola	H.R. de Vallarta	H.R. La Barca	H.R. Magdalen a	H.R. Yahualica	Hospital General de Zoquiápa	Hospital Materno Infantil Esperan	Hospital psiquiátrico.	HPC. Cihuatlán	HPC. EL grullo	HPC. Colotlán.	HPC. Encarnaci ón de Díaz
1	1	Acido Úrico	166124	6521	8300	3004	2540	2233	24700	10868	2619	2727	2427	2518	3014
2	1	Aspartato alanino transferasa	123588	4851	6174	2235	1889	1662	18375	8085	1948	2029	1806	1873	2242
3	1	Aspartato amino transferasa	121235	4759	6057	2192	1853	1630	18025	7931	1911	1990	1771	1838	2200
4	1	Albumina	119554	4693	5973	2162	1828	1607	17775	7821	1885	1963	1747	1812	2169
5	1	Amilasa	118546	4653	5922	2144	1812	1594	17625	7755	1869	1946	1732	1797	2151
6	1	Bilirrubina Directa	115687	4541	5780	2092	1769	1555	17200	7568	1824	1899	1690	1754	2099
7	1	Calcio	85755	3366	4284	1551	1311	1153	12750	5610	1352	1408	1253	1300	1556
8	1	Creatinina	74663	2931	3730	1350	1142	1004	11100	4884	1177	1226	1091	1132	1355
9	1	Creatinin cinasa (CK)	76511	3003	3822	1384	1170	1029	11375	5005	1206	1256	1118	1160	1388
10	1	Creatinin fosfo quinasa (CK MB)	76511	3003	3822	1384	1170	1029	11375	5005	1206	1256	1118	1160	1388
11	1	Colesterol Total	76511	3003	3822	1384	1170	1029	11375	5005	1206	1256	1118	1160	1388
12	1	Colesterol HDL	76511	3003	3822	1384	1170	1029	11375	5005	1206	1256	1118	1160	1388
13	1	Deshidrogenasa Láctica	74830	2937	3738	1353	1144	1006	11125	4895	1180	1229	1093	1134	1358
14	1	Lipasa	72480	2845	3621	1311	1108	975	10775	4741	1143	1190	1059	1099	1315
15	1	Fosfatasa alcalina	70963	2786	3545	1283	1085	954	10550	4642	1119	1165	1037	1076	1288
16	1	Fósforo	68942	2706	3444	1247	1054	927	10250	4510	1087	1132	1007	1045	1251
17	1	Gamma glutamil trasferasa (GGT)	65582	2574	3276	1186	1003	882	9750	4290	1034	1077	958	994	1190
18	1	Glucosa	65245	2561	3260	1180	998	877	9700	4268	1029	1071	953	989	1184
19	1	Magnesio	52469	2060	2621	949	802	706	7800	3432	827	862	767	795	952
20	1	Proteínas en Orina	52130	2046	2604	943	797	701	7750	3410	822	856	762	790	946
21	1	Proteínas Totales	50115	1967	2504	906	766	674	7450	3278	790	823	732	760	909
22	1	Triglicéridos	31620	1241	1580	572	484	425	4700	2068	499	519	462	480	574
23	1	Urea	84067	3300	4200	1520	1285	1130	12500	5500	1325	1380	1228	1274	1525
24	2	Sodio	54634	2310	2940	1064	900	791	8750	3850	928	966	860	892	1068
25	2	Potasio	59949	2535	3226	1168	987	868	9600	4224	1018	1060	944	979	1172
26	2	Cloro	59949	2535	3226	1168	987	868	9600	4224	1018	1060	944	979	1172
27	3	Biometría Hemática	556650	20350	42000	32300	9000	10200	75000	37500	7500	6700	7500	4800	5300
28	4	Tiempo de Protrombina	361050	18000	32000			12200	47500	19000		5500	6150	4800	5300
29	4	Tiempo parcial de tromboplastina	360450	18000	32000			12200	46900	19000		5500	6150	4800	5300
30	5	Pruebas de gasometrías	10080	720	1200				2880	1440					
31	6	Hormona estimulante de la Tiroides	1820		360				950						
32	6	T4 Libre	5870		360				5000						
33	6	T3 Libre	20545		1260				17500						
34	6	T3 Total	11740		720				10000						
35	6	T4 Total	11740		720				10000						
36	6	Hormona foliculo estimulante	5870		360				5000						
37	6	Progesterona	2935		180				2500						
38	6	Prolactina	2935		180				2500						
39	6	Hormona luteinizante	11740		720				10000						
40	6	HCG Cuantitativa	26415		1620				22500						
41	6	Estradiol	2935		180				2500						
42	6	Antígeno Prostático específico	8805		540				7500						
43	6	Ca 125	10273		630				8750						
44	6	Ca 153	20545		1260				17500						
45	6	Ca 199	14675		900				12500						
46	6	Alfafetoproteína	11740		720				10000						
47	6	Antígeno carcino embrionario	11740		720				10000						
48	6	Anticuerpos virus Hepatitis A	11740		720				10000						
49	6	Anticuerpos anti virus Hepatitis B	14675		900				12500						
50	6	Anticuerpos anti virus HIV	17610		1080				15000						
51	6	Anticuerpos anti virus hepatitis C	14675		900				12500						
52	6	Procalcitonina	8805		540				7500						
53	7	Tira reactiva para análisis de orina con 10 parámetros	522300	22400	25200	17200	16300	15900	45800	23200	15400	12000	11800	11400	6700
54	8	Pruebas de Sedimento Urinario	45800						45800						
55	9	Identificación de Microbiológica de Gram (+), Gram (-)	4320						4320						
56	9	Determinación de antibiograma.	4320						4320						
57	10	Hemocultivos	4320						4320						
58	12	Determinación de Helicobacter pylori en aliento	2760		480				840						

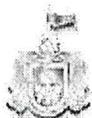




COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

RELACION DE PARTIDAS POR UNIDAD (Parte 3)

Reglón	Paquete	Descripción	Pruebas Totales	HPC. La Huerta	HPC. Mascota	HPC. Ojuelos	HPC. San Juan de los Lagos	HPC. Sayula	HPC. Tamazula	HPC. Teocaltiche	HPC. Tomatlán	Instituto de Cirugía Reconstru	Instituto Dermatológico
1	1	Acido Úrico	166124	2747	2826	2945	8398	3044	2427	2732	2312	2406	3020
2	1	Aspartato alanino transferasa	123588	2044	2103	2191	6248	2264	1806	2033	1720	1790	2247
3	1	Aspartato amino transferasa	121235	2005	2063	2149	6129	2221	1771	1994	1688	1756	2204
4	1	Albumina	119554	1977	2034	2119	6044	2190	1747	1966	1664	1732	2173
5	1	Aamilasa	118546	1960	2017	2101	5993	2172	1732	1950	1650	1717	2155
6	1	Billirrubina Directa	115687	1913	1968	2051	5848	2120	1690	1903	1610	1676	2103
7	1	Calcio	85755	1418	1459	1520	4335	1571	1253	1411	1194	1242	1559
8	1	Creatinina	74663	1235	1270	1324	3774	1368	1091	1228	1039	1082	1357
9	1	Creatinin cinasa (CK)	76511	1265	1302	1356	3868	1402	1118	1259	1065	1108	1391
10	1	Creatinin fosfo quinasa (CK MB)	76511	1265	1302	1356	3868	1402	1118	1259	1065	1108	1391
11	1	Colesterol Total	76511	1265	1302	1356	3868	1402	1118	1259	1065	1108	1391
12	1	Colesterol HDL	76511	1265	1302	1356	3868	1402	1118	1259	1065	1108	1391
13	1	Deshidrogenasa Láctica	74830	1238	1273	1327	3783	1371	1093	1231	1042	1084	1360
14	1	Lipasa	72480	1199	1233	1285	3664	1328	1059	1192	1009	1050	1318
15	1	Fosfatasa alcalina	70963	1174	1207	1258	3587	1300	1037	1167	988	1028	1290
16	1	Fósforo	68942	1140	1173	1222	3485	1263	1007	1134	960	999	1253
17	1	Gamma glutamil trasferasa (GGT)	65582	1085	1116	1163	3315	1202	958	1079	913	950	1192
18	1	Glucosa	65245	1079	1110	1157	3298	1196	953	1073	908	945	1186
19	1	Magnesio	52469	868	893	930	2652	961	767	863	731	760	954
20	1	Proteinas en Orina	52130	862	887	924	2635	955	762	858	726	755	948
21	1	Proteinas Totales	50115	829	853	889	2533	918	732	824	698	726	911
22	1	Triglicéridos	31620	523	538	561	1598	580	462	520	440	458	575
23	1	Urea	84067	1390	1430	1490	4250	1540	1228	1383	1170	1218	1528
24	2	Sodio	54634	973	1001	1043	2975	1078	860	968	819	853	1070
25	2	Potasio	59949	1068	1099	1145	3264	1183	944	1062	899	936	1174
26	2	Cloro	59949	1068	1099	1145	3264	1183	944	1062	899	936	1174
27	3	Biometría Hemática	556650	6200	6500	5900	22500	7000	7500	5600	6100	6500	7100
28	4	Tiempo de Protrombina	361050	4700	5200	5500	17200	5800	6400	4500	5200		
29	4	Tiempo parcial de tromboplastina	360450	4700	5200	5500	17200	5800	6400	4500	5200		
30	5	Pruebas de gasometrías	10080				960						
31	6	Hormona estimulante de la Tiroides	1820										
32	6	T4 Libre	5870										
33	6	T3 Libre	20545										
34	6	T3 Total	11740										
35	6	T4 Total	11740										
36	6	Hormona foliculo estimulante	5870										
37	6	Progesterona	2935										
38	6	Prolactina	2935										
39	6	Hormona luteinizante	11740										
40	6	HCG Cuantitativa	26415										
41	6	Estradiol	2935										
42	6	Antígeno Prostático específico	8805										
43	6	Ca 125	10273										
44	6	Ca 153	20545										
45	6	Ca 199	14675										
46	6	Alfafetoproteína	11740										
47	6	Antígeno carcino embrionario	11740										
48	6	Anticuerpos virus Hepatitis A	11740										
49	6	Anticuerpos anti virus Hepatitis B	14675										
50	6	Anticuerpos anti virus HIV	17610										
51	6	Anticuerpos anti virus hepatitis C	14675										
52	6	Procalcitonina	8805										
53	7	Tira reactiva para análisis de orina con 10 parámetros	522300	5400	6600	6300	17000	19300	7200	8400	6500	14500	18000
54	8	Pruebas de Sedimento Urinario	45800										
55	9	Identificación de Microbiológica de Gram (+), Gram (-)	4320										
56	9	Determinación de antibiograma.	4320										
57	10	Hemocultivos	4320										
58	12	Determinación de Helicobacter pylori en aliento	2760										





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTARSE CONFORME AL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE SE ANEXA A
ESTAS BASES



A



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

**ANEXO 4
ACREDITACIÓN**

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

PRESENTE

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de falsear los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del Participante:			
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>			
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):			
No. del Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>			
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:	
Teléfono (s):		Fax:	
Correo Electrónico:			

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

**P
O
D
E
R**

Número de Escritura Pública			
Tipo de poder:			
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:			
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:			
Tomo:		Libro:	
Agregado con número al Apéndice:			
Lugar y fecha de expedición:			

Clasificación de la empresa:

Micro

Pequeña

Mediana

Grande

Tipo de empresa:





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

Comercializadora <input type="checkbox"/>	Productora <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	local <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	Int. <input type="checkbox"/>
--	--	--	---------------------------------------	--	--------------------------------------

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

ANEXO 5
FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS

Fecha _____

NOTAS:

1. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
2. Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en la Dirección General de Administración de la "CONVOCANTE" ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco, en archivo electrónico y/o al correo electrónico joseluis.lopez@jalisco.gob.mx **Ambos deberán ser en WORD**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

PERSONA FÍSICA O
JURÍDICA:

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA EN WORD





COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

**ANEXO 6
43068001-010-13
CARTA MANIFIESTO**

FECHA _____

**LIC. JOSE LUIS LOPEZ MALDONADO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO
PRESENTE.**

Me refiero a su convocatoria por la que se invita a participar en la **43068001-010-13 LICITACION PUBLICA LOCAL** para la "Integral De Pruebas De Laboratorio Y Estudios De Gabinete A Pacientes Afiliados Al Seguro Popular, Seguro Médico Nueva Generación, Gastos Catastróficos Y Población Abierta; De La Red De Laboratorios Del Estado De Jalisco", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa _____, manifiesto lo siguiente:

1. Que la empresa que represento y el personal que operará el "SERVICIO" cuenta con la Experiencia, Capacitación y Conocimientos necesarios para prestar el "SERVICIO" a que se refiere esta Licitación, por lo tanto nos encontramos en posibilidades de participar y Operar adecuada e inmediatamente a la fecha de inicio pactada.
2. La empresa que represento propone prestar el "SERVICIO" a que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio unitario cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los ANEXOS de esta proposición.
3. Declaro que hemos analizado con detalle las bases para esta Licitación, las especificaciones correspondientes, proporcionadas por el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
4. Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en pesos mexicanos e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del "SERVICIO".
5. Que si resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del fallo.
6. Con base en lo anterior, se integra esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro de sobre cerrado de manera inviolable, que se entrega al representante del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
7. Que he (hemos) presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales, así como que he (hemos) presentado las declaraciones de pagos correspondientes a 2012 y provisionales 2013 por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
8. Que no tengo (tenemos) adeudos fiscales firmes a mi (nuestro) cargo por impuestos Federales y Estatales, que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con



[Firma manuscrita]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.

9. Que los precios ofertados en mi propuesta, son firmes, vigentes y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, y son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento.

10. Que la propuesta técnica y los servicios ofertados son idénticos, que corresponden al 100% con todo lo requerido en las presentes Bases, y lo derivado de la junta de aclaración de la misma, que en caso de tener asignaciones presentaré los bienes licitados con calidad.

11. Que en caso de asignación, entregare en el Departamento de Servicios Generales de Servicios de Salud Jalisco, sita en Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha del fallo de adjudicación, una garantía por el 10% del importe total que se adjudique sin I.V.A. (La deberá presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco).

12. Que en caso de que mi representada resulte adjudicada, me comprometo a cumplir con todo lo especificado en las bases.

13. Asimismo manifiesto no encontrarme en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 18 de la "LEY"

14. Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la "LEY" de la Materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.

15. Mi representada señala (señalo) como domicilio para recibir todo tipo de citas y notificaciones, la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y el correo electrónico _____@_____; solicitando y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente.

Atentamente

Nombre, firma y cargo del representante legal



Secretaría de Salud
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dr. Bacza Alzaga No. 107, Zona Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

Tels. (33) 3030-5000
www.jalisco.gob.mx

Página 98 de 103

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

ANEXO 7
TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DE **SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA LICITACIÓN No. _____, DE FECHA (FALLO DE RESOLUCIÓN) _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y DEL **OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ ANTES DE I.V.A.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

**ANEXO 8
CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

Datos del Proveedor Solicitante					
Nombre					
RFC					
CURP					
Domicilio Fiscal					
Calle			No. Ext.		No. Int
Colonia			Ciudad		
Municipio o Delegación			Estado		
Código Postal		Tel. Oficina		Fax.	
E-mail			Contacto		
Datos de la cuenta a la que abonara el pago de factura(s)					
Nombre del Banco			Clave		
CLABE			No. de cuenta de cheques		
Plaza (del Banco)			No. de plaza		
Sucursal			No. de Suc.		
Entidad Federativa			Clave		
Ciudad y Estado _____ a _____ de _____ de _____					

EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL O TITULAR DE LA ENTIDAD ARRIBA CITADA, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, DEPOSITE EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE ARRIBA SE INDICA, EL (LOS) IMPORTE(S) QUE CORRESPONDA(N) AL PAGO DEL NUMERO DE FACTURA O DOCUMENTO DE COBRO QUE AMPARA(N) LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE ESTE ORGANISMO RECIBA DE MI (NUESTRA) PARTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE(S) LEGAL(S) DE LA ENTIDAD.



(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

IMPORTANTE

- a) Este formato deberá ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- b) En caso de ser persona moral, deberá adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- c) Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su ultimo estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- d) O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- e) En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, deberá notificarlo al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente deposito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- f) De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, deberá estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO
CONSENTIMIENTO DE PAGO DE FACTURAS DE BIENES Y/O SERVICIOS VIA DEPOSITO EN CUENTA**

INDICACIONES GENERALES:

- f) Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- g) Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- h) Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:

- i) Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos Paterno, Materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- j) Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- k) Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- l) En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- m) Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

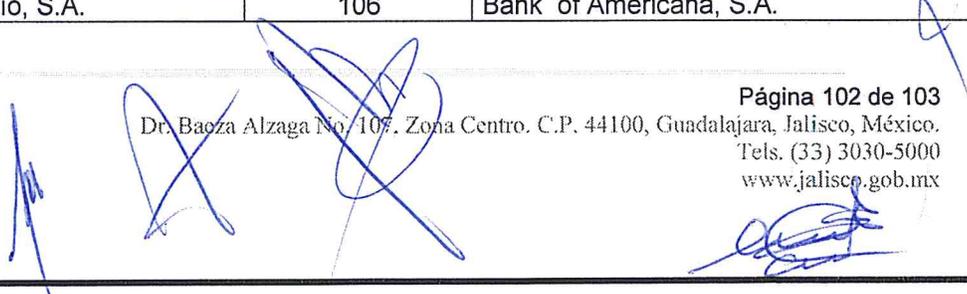
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	17	Morelos
02	Aguascalientes	18	Nayarit
03	Baja California Nte.	19	Nuevo León
04	Baja California Sur	20	Oaxaca
05	Campeche	21	Puebla
06	Coahuila	22	Querétaro
07	Colima	23	Quintana Roo
08	Chiapas	24	San Luís Potosí
09	Chihuahua	25	Sinaloa
10	Durango	26	Sonora
11	Guanajuato	27	Tabasco
12	Guerrero	28	Tamaulipas
13	Hidalgo	29	Tlaxcala
14	Jalisco	30	Veracruz
15	México	31	Yucatán
16	Michoacán	32	Zacatecas

BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.



COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 43068001-010-13

32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

ES IMPORTANTE QUE NOS PROPORCIONE LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DE SU BANCO PARA QUE SU OPERACIÓN SEA TRANSFERIDA CON OPORTUNIDAD Y ASÍ EVITAR CONTRA TIEMPOS.

